ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

CONTRATO **CERRADO** PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. EDGAR JAVAN VARGAS SALAZAR**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **"EL INSTITUTO"** Y POR LA OTRA LA EMPRESA **GRUPO GARANCO, S.A. DE C. V.,** REPRESENTADA POR LA **C. EDITH VAZQUEZ RANGEL**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

A N T E C E D E N T E S:

I. EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO INSTRUMENTO BÁSICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SE ENCUENTRA OBLIGADO A PROPORCIONAR A SUS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS EL SERVICIO EN LAS FORMAS Y TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PROPIA LEY Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ MISMO DEBE PROPORCIONAR LOS INSUMOS REQUERIDOS A SUS TRABAJADORES EN LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y MEDICAS.

II. EL DÍA **09 DE NOVIEMBRE DE 2023,** A LAS **10:00 HORAS,** SE LLEVO A CABO LA **COMUNICACIÓN DEL FALLO** DE LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° **LA-50-GYR-050GYR012-T-290-2023**, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023", EN EL CUAL **RESULTARON DESIERTAS** 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS) PARTIDAS, DEBIDO A QUE SE **DESECHARON TÉCNICAMENTE** Y/O **NO PRESENTARON OFERTA.**

III. EL DÍA **28 DE NOVIEMBRE DE 2023,** SE RECIBE EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL MEMORÁNDUM N° 069001 200100/IBD/**0213**/2023, CON FECHA DE EMISIÓN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL DR. FRANCISCO MANUEL ESCALANTE NIETO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, CON LA SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES AL "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023, POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AL AMPARO DEL ARTICULO **41 FRACCIÓN VII**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL 72 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO, CON LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE; NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON EL REQUERIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DEL MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN, FUNDADA Y MOTIVADA, EN LA QUE DETERMINAN SE ADJUDIQUE AL PARTICIPANTE **GRUPO GARANCO S.A. DE C.V.**, OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN N° **099001/6B3000/6B30/BM123/763/2023**, POR UN IMPORTE DE **$19,192,681.00, (DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.),** DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL LIC. GIOVANNI D. BOJÓRQUEZ COVARRUBIAS, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DE NIVEL CENTRAL, Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE AHÍ SE DESCRIBEN.

IV.- CON **MISMA FECHA** Y EN **MISMO MEMORÁNDUM** INDICADO EN EL TERCER PÁRRAFO DE LOS ANTECEDENTES, SE RECIBE EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, Y EN

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, apartado 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el siguiente folio:

COLJSJDC2023/0391

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, RESPECTIVAMENTE, LA **INVESTIGACIÓN DE MERCADO**, JUNTO CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DE LOS CUALES DETERMINARON ADJUDICAR AL PARTICIPANTE **GRUPO GARANCO, S.A. DE C.V.**

D E C L A R A C I O N E S:

I. "EL INSTITUTO" DECLARA:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y CONTRATAR SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. SU REPRESENTANTE, EL **DR. EDGAR JAVAN VARGAS SALAZAR, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted] ES EL SERVIDOR PÚBLICO CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 144, FRACCIÓN XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN VI INCISOS A, B, Y C, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 5.3.16 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE ACUERDO AL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 94,989, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 24 DE LA CIUDAD DE MEXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NUMERO 98, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REPODE) EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2020, BAJO LOS FOLIOS NÚMEROS 97-7-19022020-145406 Y 97-7-19022020-145637.

I.3 LA **LICDA. MARLENE HILDELIZA PELAYO CONTRERAS,** COORDINADOR AXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS DE **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRATRIBUYENTES [redacted] FACULTADA PARA ADMINISTRAR EL PRESENTE CONTRATO EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023,** QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES,

SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COLIJ/DCJ/2023/00391

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DEL "PROVEEDOR", PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.4 EL **ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGÜERZA** TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE **"EL INSTITUTO"** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted] INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO ÁREA CONTRATANTE, EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023,** DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.8 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.5. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023,** PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".**

I.6. EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A **"EL PROVEEDOR"** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO **ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023,** CON FUNDAMENTO EN LOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, **41 FRACCIÓN VII**, 46 Y 47, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 71, 72 Y 84 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

TRATADOS (COMPRAS GUBERNAMENTALES)

1. DECRETO PROMULGATORIO DEL T-MEC (DOF 29/06/2020)
2. TLC MÉXICO - TIPAT (DOF 30/11/2018)
3. TLC MÉXICO - COLOMBIA - VENEZUELA "G-3". (DOF 09/01/1995)

(VIGENTE SÓLO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2006 SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.)

SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COJSJ/DC/2023/00391

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

4. TLC MÉXICO - ISRAEL. (DOF 28/06/2000)
5. TLC MÉXICO - UNIÓN EUROPEA. (DOF 26/06/2000)
6. TLC MÉXICO - ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO.(DOF 29/06/2001)
7. TLC MÉXICO - JAPÓN. (DOF 31/03/2005)
8. TLC MÉXICO - CHILE (DOF 27/10/2008)
   (ESTE CAPÍTULO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2008)
9. ALIANZA DEL PACÍFICO (DOF 29/04/2016)
10. UMBRALES: T-MEC; TLC MÉXICO-ISRAEL; TLC MÉXICO-AELC; TLCUEM; TLC MÉXICO-JAPÓN; TLC MÉXICO-CHILE; ALIANZA DEL PACÍFICO; TIPAT Y ACC MX-RU
    (PERÍODO DEL 1 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)
    UMBRALES: TLC MÉXICO - COLOMBIA (ACE NO. 33)
    (PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)

HTTPS://COMPRANETINFO.HACIENDA.GOB.MX/UNCP/TLC/NORMATLC.HTML

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN VI CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA, ASÍ COMO EN EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA **LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO LA-50-GYR-050GYR012-T-290.**

CON FECHA **29 DE NOVIEMBRE DE 2023**, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EMITIÓ EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO CITADO EN LA DECLARACION QUE ANTECEDE.

I.7. **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS

I.8. PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **IMS421231145** CON DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO EN AVENIDA REFORMA 476, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.9. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, EL UBICADOEN LA CALLE ZARAGOZA N° 62, COLONIA CENTRO, C.P. 28000, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA.

II. **"EL PROVEEDOR" DECLARA:**

II.1. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **29,214** DE FECHA **13 DE MAYO DE 2015**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **MIGUEL HEDED MALDONADO**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 31 EN ZAPOPAN, JALISCO, E INSCRITA EN EL REGISTRO

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COL/SSJ/DC/2023/0391

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **89863*1** CON FECHA **30 DE JUNIO DE 2015**.

SE REALIZÓ MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL MEDIANTE ESCRITURA **439** DE FECHA **23 DE DICIEMBRE DE 2022**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **HUMBERTO PALACIOS KURI**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 65 EN CIUDAD DE QUERETARO, QUERETARO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **89863** CON FECHA **03 DE ENERO DE 2023**.

II.2. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, ES LA **C. EDITH VAZQUEZ RANGEL,** EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA, ACREDITANDO DICHA PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **439** DE FECHA **23 DE DICIEMBRE DE 2022**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **HUMBERTO PALACIOS KURI**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 65 EN CIUDAD DE QUERETARO, QUERETARO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **89863** CON FECHA **03 DE ENERO DE 2023**; Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3. DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN: COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONSIGNACIÓN, COMISIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, MUEBLES Y ACCESORIOS PARA USO HOSPITALARIO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y QUIRÚRGICO, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS CLÍNICOS, ETC.

II.4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **GGA150515HI4.**

II.5. QUE NO CUENTA CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

II.6. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS QUE SE DERIVAN DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ESPECÍFICO DE LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL VIGENTE, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; LO QUE ACREDITA CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDAS POR EL SAT E IMSS RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, SIN ADEUDO EMITIDA POR EL INFONAVIT, LAS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES Y OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

ASÍ MISMO DECLARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DEL INSTITUTO.

II.7. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NI ÉL, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 12.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en lo revisión realizado por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COJ/JSJ/DC/2023/00391

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LO CUAL SE CONSTATÓ POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,Y 88, FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.8. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"**.

II.9. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE AV. INSURGENTES NÚMERO 716 INT 8, COLONIA DEL VALLE, C. P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO [redacted] CORREO [redacted] PARA LOS EFECTOS DE NOTIFICACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 286-M DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

III.- **"LAS PARTES"** DECLARAN QUE:

III.1 **"LAS PARTES"** MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDADES NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- **OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR"** ACEPTAN Y SE OBLIGAN A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** LOS BIENES AL AMPARO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023,** CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 1 (UNO)**.

SEGUNDA.- **IMPORTE DEL CONTRATO. "EL INSTITUTO"** CUENTA CON UN PRESUPUESTO COMO COMPROMISO A EJERCER POR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR LA CANTIDAD DE **$1, 995,748.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 M.N.) MÁS IVA** SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAS EN EL **ANEXO 1 (UNO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 fracción I, inciso a) del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

COLISJDC/2023/0391

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

SE TESTAN TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DECONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2023 año de Francisco VILLA

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

TERCERA.- **FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, **20 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, Y SE INDIQUE EN DICHA DOCUMENTACIÓN LOS BIENES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE:

- ✓ NÚMERO DE PROVEEDOR
- ✓ NÚMERO DE CONTRATO
- ✓ NÚMERO DE PEDIDO
- ✓ NÚMERO DE ID N RECEPCIÓN;
- ✓ NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.
- ✓ FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POSITIVAS Y VIGENTES (IMSS E INFONAVIT).

MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: ZARAGOZA NO. 62, COLONIA CENTRO, EN COLIMA, COL. C. P. 28000 EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN

ASÍ MISMO, EL INSTITUTO ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

LOS PROVEEDORES QUE PRESTEN SERVICIOS AL INSTITUTO, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COLTSJ/DC/2023/00391

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

DICHA CESIÓN.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO AL PROVEEDOR POR EL SERVICIO PRESTADO LA DEPENDENCIA SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2012.

EL TIEMPO QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA **"LAASSP"**.

EL INSTITUTO PAGARÁ AL PROVEEDOR, PREVIA VALIDACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LAS OFICINAS DE TESORERÍA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA DELEGACIÓN Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE CADA UNA EN ESPECÍFICO, A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL INSTITUTO LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO [redacted] CLABE INTERBANCARIA NÚMERO ([redacted])
EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTA CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE SU VENCIMIENTO DEL CONTRARECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO CON CECOBAN.

ASIMISMO, EL INSTITUTO ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

LOS PROVEEDORES QUE PRESTEN SERVICIOS AL INSTITUTO, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO AL

SE TESTAN DATOS BANCARIOS: CUENTA, CLABE, E INSTITUCIÓN BANCARIA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLJSJDC/2023/00**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

2023 Año de Francisco VILLA

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

PROVEEDOR; O PAGOS EN EXCESO POR EL SERVICIO PRESTADO, EL INSTITUTO SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.

"EL PROVEEDOR" DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** JUNTO CON EL CFDI RESPECTIVO, **LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA**, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR "EL INSTITUTO. ASIMISMO, A PRESENTAR **"LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT"; Y, "LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDA POR EL SAT, AMBAS POSITIVAS Y VIGENTES,** EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ Y ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, 03 DE ABRIL DE 2015 Y EL 30 DE MARZO DE 2020 RESPECTIVAMENTE.**

CUARTA.- **PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.-**

LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A CALENDARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EN LOS LUGARES QUE SE INDICAN CONFORME AL ANEXO NÚMERO **2 (DOS)**, EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE DEBERÁN APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO **1 (UNO) Y 2 (DOS)** LOS CUALES FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.

EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD Y/O EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD, PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR, EL CANJE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA, VICIOS OCULTOS O BIEN, CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, DEBIENDO NOTIFICAR AL PROVEEDOR DENTRO DEL PERIODO DE 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS.

CUANDO CONCURRA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPARAR LOS BIENES, CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES O BIEN, REEMPLAZARLOS POR BIENES NUEVOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES EN AMBOS CASOS, EL PLAZO CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA QUE OTORGA EL FABRICANTE SOBRE EL BIEN O DURANTE LA VIGENCIA DE LA CARTA GARANTÍA A 36 MESES PARA LOS BIENES QUE ENTREGUE EL LICITANTE.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COLJSJ/DC/2023/00**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

EN CASO DE REPARACIÓN O CANJE DE LOS BIENES, EL SERVICIO NO DEBERÁ SER INTERRUMPIDO, SE REALIZARÁ DE MANERA SUBROGADA, LOS GASTOS POR ESTOS CONCEPTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REPARACIÓN O CANJE CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL IMSS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS.

EL INSTITUTO, SOLO ACEPTARA LOS BIENES REPUESTOS POR EL PROVEEDOR POR CANJE O DEVOLUCIÓN CON EL DOCUMENTO QUE EMITA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN O LABORATORIO DE PRUEBAS ACREDITADO POR PARTE DE EMA, QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICABLE.

QUINTA.- **VIGENCIA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL **14 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

SEXTA.- **MODIFICACIONES DEL CONTRATO. "LAS PARTES"** ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"** PODRÁ AMPLIARSE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE. LO ANTERIOR, SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO PRINCIPAL. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA FECHA O EL PLAZO PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. EN DICHO SUPUESTO, SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A **"EL INSTITUTO"**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**.

SÉPTIMA.- **GARANTÍAS PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO.** EL PROVEEDOR SE OBLIGA CON **"EL INSTITUTO"** A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LOS ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE CONSTITUYE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

OCTAVA.- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFINAZADORA MEXICANA AUTRORIZADA POR LA COMISIÓN

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/DSJ/DC/2023/0***391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** FIANZA, SEGURO DE CAUCIÓN O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE, EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **10 DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO,** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 3 (TRES).**

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN QUE SEA EMITIDA POR ESCRITO, POR PARTE DEL INSTITUTO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN), **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ OTORGARSE MEDIANTE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEPÓSITO DE DINERO CONSTITUIDO A TRAVÉS DE CERTIFICADO, SIN CALCULARSE EL IVA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA TESORERÍA DE LA JEFATURA DE FINANZAS DE LA DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA DEL IMSS.
- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL INSTITUTO EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

DE NO CUMPLIR CON DICHA ENTREGA, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y REMITIR EL ASUNTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE DETERMINE SI SE APLICAN LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO **60** FRACCIÓN **III** DE LA **"LAASSP"**.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE NINGUNA MANERA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y DE NINGUNA MANERA IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COLJSJDC2023/0**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

O EL REEMBOLSO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE **INCREMENTO** AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O **MODIFICACIÓN** AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **91** DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA GARANTÍA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE INTERPONGA CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO ANTE INSTANCIAS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JUDICIAL, ASÍ COMO QUE PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGA CON RELACIÓN A DICHO CONTRATO, HASTA QUE SEA PRONUNCIADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, SE REALIZARÁ INMEDIATO A QUE SE EXTIENDA LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **81,** FRACCIÓN **VIII** DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

CONSIDERANDO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, CUANDO APLIQUE SE HAYA PREVISTO UN PLAZO MENOR A DIEZ DÍAS NATURALES, SE EXCEPTÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **48** ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **"LAASSP",** EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **86** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA ESTE CASO, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL **VEINTE POR CIENTO** DEL MONTO DE LOS BIENES ENTREGADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **96** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOVENA.- **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.**

a) ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESPECÍFICOS CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.

b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;

c) ASUMIR SU RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA GENERARSE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

d) NO DIFUNDIR A TERCEROS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE **"EL INSTITUTO"** LA INFORMACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA, INCLUSIVE DESPUÉS DE LA

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y B, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COLIJSJ/DC/2023/00391

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

RESCISIÓN O TERMINACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES A QUE HAYA LUGAR.

e) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **107** DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

a) OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS.

b) SUFRAGAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA, POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO.

c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR"**, EN CASO DE QUE LO REQUIERA, POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LAS LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE CONFORME A OTRAS DISPOSICIONES SEA NECESARIO CONTAR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA.- DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE **"EL INSTITUTO"** A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS LOS DEFECTOS QUE EXISTAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, QUE LOS HAGAN IMPROPIOS PARA LOS USOS A QUE SE LE DESTINE O QUE DISMINUYAN DE TAL MODO ESTE USO, QUE DE HABERLO CONOCIDO **"EL INSTITUTO"** NO LO HUBIERE ADQUIRIDO O LOS HUBIERE ADQUIRIDO A UN PRECIO MENOR.

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, O BIEN POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS SERVICIOS ENTREGADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **53**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre lo procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

OBLIGACIÓN DE ESTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A **"EL PROVEEDOR"**, PARA QUE ESTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE EN SU CASO SE OCASIONE.

DÉCIMA CUARTA.- **IMPUESTOS Y/O DERECHOS.-** LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

DÉCIMA QUINTA.- **PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** - **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DE ÉSTE INSTRUMENTO JURÍDICO PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**, PARA LO CUAL DEBERÁ EXHIBIR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DESLINDANDO AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA SEXTA.- **DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA PARA CON **"EL INSTITUTO"**, A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y/O PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS, VIOLA DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"** POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE INSTRUMENTO A **"EL PROVEEDOR"**, PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/00**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requisitos, técnico y/o contractuales.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

DÉCIMA SÉPTIMA.- **CONFIDENCIALIDAD.- "LAS PARTES"** ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** ENTREGUE A **"EL PROVEEDOR"** TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE ESTE SE COMPROMETE, DE FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, A NO PROPORCIONARLA O DIVULGARLA POR ESCRITO, VERBALMENTE O POR CUALQUIER OTRO MEDIO A TERCEROS, INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO ES PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS **70** FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y **68** DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; SIN EMBARGO LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE **"EL INSTITUTO"** A **"EL PROVEEDOR"** PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL MISMO, SERÁ CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS **116** Y **113**, RESPECTIVAMENTE, DE LOS CITADOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A RECIBIR, PROTEGER Y GUARDAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPORCIONADA POR **"EL INSTITUTO"** CON EL MISMO EMPEÑO Y CUIDADO QUE TIENE RESPECTO DE SU PROPIA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO HACER CUMPLIR A TODOS Y CADA UNO DE LOS USUARIOS AUTORIZADOS A LOS QUE LES ENTREGUE O PERMITA ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A QUE LA INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL NO SERÁ UTILIZADA PARA FINES DIVERSOS A LOS AUTORIZADOS CON EL PRESENTE CONTRATO ESPECIFICO; ASIMISMO, DICHA INFORMACIÓN NO PODRÁ SER COPIADA O DUPLICADA TOTAL O PARCIALMENTE EN NINGUNA FORMA O POR NINGÚN MEDIO, NI PODRÁ SER DIVULGADA A TERCEROS QUE NO SEAN USUARIOS AUTORIZADOS. DE ESTA FORMA, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO DIVULGAR O PUBLICAR INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TODA VEZ QUE SON PROPIEDAD DE **"EL INSTITUTO"**.

CUANDO DE LAS CAUSAS DESCRITAS EN LAS CLÁUSULAS DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA, DEL PRESENTE CONTRATO, CONCLUYA LA VIGENCIA DEL MISMO, SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTA CLÁUSULA, **"EL PROVEEDOR"** TIENE CONOCIMIENTO EN QUE **"EL INSTITUTO"** PODRÁ EJECUTAR O TRAMITAR LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA **"LAASSP"** Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO NOVENO, CAPÍTULOS I Y II DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLJSJ/DC/2023/00**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

DE IGUAL FORMA, **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A NO ALTERAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, A LLEVAR UN CONTROL DE SU PERSONAL Y HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO DE INCUMPLIR CON LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA, POR LO QUE, EN SU CASO, SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL INSTITUTO"** CUANDO SE REALICEN ACTOS QUE SE CONSIDEREN COMO ILÍCITOS, DEBIENDO DAR INICIO A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y DE CUALQUIER PROCESO LEGAL.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PONER EN CONOCIMIENTO DE **"EL INSTITUTO"** CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE EN RAZÓN DE LOS BIENES PRESTADOS SEA DE SU CONOCIMIENTO Y QUE PUEDA BENEFICIAR O EVITAR UN PERJUICIO A LA MISMA.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE REALICE A **"EL INSTITUTO"**, UTILIZAR LA INFORMACIÓN A QUE TENGA ACCESO, PARA ASESORAR, PATROCINAR O CONSTITUIRSE EN CONSULTOR DE CUALQUIER PERSONA QUE TENGA RELACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS CON EL OBJETO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVE A CABO.

DÉCIMA OCTAVA.-

ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA.- "EL INSTITUTO" DESIGNA COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO A LA **LICDA. MARLENE HILDELIZA PELAYO CONTRERAS** COORDINADORA AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS DE **"EL INSTITUTO"**, INTERVIENEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO, EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023,** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, POR LO QUE INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS OBSERVACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, QUEDANDO ÉSTE OBLIGADO A CORREGIR LAS ANOMALÍAS QUE LE SEAN INDICADAS, ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O DE SU PERSONAL.

ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** SÓLO ACEPTARÁ LA **ENTREGUE DE LOS BIENES** MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y AUTORIZARÁ EL PAGO DE LOS MISMOS PREVIA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

LA **ENTREGA DE LOS BIENES** SERÁN RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; LA INSPECCIÓN CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJD/C/2023/DA/**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

2023 Año de Francisco VILLA

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

ASOCIADO A ÉSTA.

EN TAL VIRTUD, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA **ENTREGA DE LOS BIENES**, NO SE TENDRÁN POR ACEPTADOS POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, PODRÁ RECHAZARLOS SI NO REÚNEN LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y EN SU ANEXO TÉCNICO, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO".**

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.-

EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO), SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

b) CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS BIENES QUE EL INSTITUTO HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE.

EL PROVEEDOR AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO PROVEEDOR.

LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

EL PROVEEDOR AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO PROVEEDOR.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL INSTITUTO.

POR LO ANTERIOR, EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI EL CONTRATO ES RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COLJSJ/DC/2023/00391

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ES DECIR, 10% DIEZ POR CIENTO AL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DE EL INSTITUTO, DEL PRESENTE CONTRATO, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **54** DE LA **"LAASSP"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE APLICARÁN ADEMÁS CUALQUIERA OTRA QUE LA **"LAASSP"** ESTABLEZCA.

ESTA PENA CONVENCIONAL NO DESCARTA QUE **"EL INSTITUTO"** EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO DETERMINE PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL MISMO PUDIERA OCASIONAR A LOS INTERESES DE **"EL INSTITUTO"**.

EN CASO QUE SEA NECESARIO LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

LA PENALIZACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A **"EL INSTITUTO"** POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CORRESPONDE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA.- **SANCIONES ADMINISTRATIVAS.-** CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTE, Y COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS Y/O PERJUICIOS GRAVES A **"EL INSTITUTO"** O BIEN, PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA, ACTUE CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN PRESENTE CONTRATO O DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, POR DETERMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE PODRÁ HACER ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA **"LAASSP"**, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS **59, 60** Y **61** DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL Y **109** AL **115** DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- **SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.- "EL INSTITUTO"** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **53, 53 BIS, 54** Y **54 BIS** DE LA **"LAASSP"**, Y **86** SEGUNDO PÁRRAFO, **95** AL **100** Y **102** DE SU REGLAMENTO, APLICARÁ SANCIONES, O EN SU CASO, LLEVARÁ A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS TOTAL O PARCIALMENTE O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COJSJDC2023/0a.**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes; técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

SEGUNDA.- **RELACIÓN LABORAL.- "EL PROVEEDOR"** RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO MATERIA DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA TERCERA.- **EXCLUSIÓN LABORAL.- "LAS PARTES"** CONVIENEN EN QUE **"EL INSTITUTO"** NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON **"EL PROVEEDOR"** NI CON LOS ELEMENTOS QUE ÉSTE UTILICE PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO CUAL NO SE LE PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN NI COMO UN SUSTITUTO. EN PARTICULAR EL PERSONAL SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON LA O LAS PERSONAS QUE LO EMPLEARON Y POR ENDE CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR DICHO CONCEPTO.

IGUALMENTE, Y PARA ESTE EFECTO Y CUALQUIERA NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE QUE, EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE; SIN EMBARGO, SI **"EL INSTITUTO"** TUVIERA QUE REALIZAR ALGUNA EROGACIÓN POR ALGUNO DE LOS CONCEPTOS QUE ANTECEDEN, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REALIZAR EL REEMBOLSO E INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, **"LAS PARTES"** RECONOCEN EXPRESAMENTE EN ESTE ACTO QUE **"EL INSTITUTO"** NO TIENE NEXO LABORAL ALGUNO CON **"EL PROVEEDOR"**, POR LO QUE ÉSTE ÚLTIMO LIBERA A **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** DE TODA RESPONSABILIDAD RELATIVA A CUALQUIER ACCIDENTE O ENFERMEDAD QUE PUDIERA SUFRIR O CONTRAER CUALQUIERA DE SUS TRABAJADORES DURANTE EL DESARROLLO DE SUS LABORES O COMO CONSECUENCIA DE ELLOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y/O CUALQUIER OTRA APLICABLE, DERIVADA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA.- **SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** CUANDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, **"EL INSTITUTO"** BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DE RESULTAR APLICABLE CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE RECIBIDOS POR **"EL INSTITUTO"**.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A **"EL INSTITUTO"**, A

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJD/DC/2023/0**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancios que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

2023 Año de Francisco VILLA

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

SOLICITUD ESCRITA DE **"EL PROVEEDOR"**, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA NOTIFICACIÓN DEL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN, LA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y DOCUMENTADA DE "**EL PROVEEDOR**", ASÍ COMO DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA RESPECTIVA Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE RECORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

EL PLAZO DE SUSPENSIÓN SERÁ FIJADO POR **"EL INSTITUTO"**, A CUYO TÉRMINO EN SU CASO, PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, O BIEN, PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA QUINTA.- **RESCISIÓN. "EL INSTITUTO"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.
d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO
e) OMITIR SUMINISTRAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.
h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/fol.**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

PRESENTE CONTRATO;

i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

j) EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

k) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

l) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";**

m) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", CUANDO SEA EXTRANJERO.**

n) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0***391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"** OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO **52** DE LA **"LAASSP"**.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O RESCINDIRLO, SIENDO ESTA SITUACIÓN UNA FACULTAD POTESTATIVA.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO **51** PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE CAUSE A **"EL INSTITUTO".**

VIGÉSIMA SEXTA.- **TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL INSTITUTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO CON MOTIVO DE UNA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE BASTARÁ SEA COMUNICADO A **"EL PROVEEDOR"** CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO. EN ESTE CASO, **"EL INSTITUTO"** A SOLICITUD ESCRITA DE **"EL PROVEEDOR"** CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- **DISCREPANCIAS.- "LAS PARTES"** CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, LA PROPUESTA ECONÓMICA DE **"EL PROVEEDOR"** Y EL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/0391

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

PRESENTE CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **81** FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA OCTAVA.- **CONCILIACIÓN. "LAS PARTES"** ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO SE SOMETERÁN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **77, 78, 79** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y **126** AL **136** DE SU REGLAMENTO Y AL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE DEBERÁ IMPLEMENTAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN O LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O ACUERDOS PREVISTOS EN LAS LEYES RESPECTIVAS COMO MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2016.

LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO **15** DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS, HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

VIGÉSIMA NOVENA.- **DOMICILIOS.- "LAS PARTES"** SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

TRIGÉSIMA.- **LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES"** SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL SUMINISTRO DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- **JURISDICCIÓN.- LAS PARTES"** CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLIJS/DC/2023/0**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.- "EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO DE HABER PRESENTADO PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA A ENTREGAR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

TRIGÉSIMA TERCERA.- **RELACIÓN DE ANEXOS.-** LOS ANEXO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN SERÁN RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO) "REQUERIMIENTO ASIGNADO"
ANEXO 2 (DOS) "PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES"
ANEXO 3 (TRES) "FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO"
ANEXO 4 (CUATRO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO **"EL INSTITUTO"** COMO **"EL PROVEEDOR"**, PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADOS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEXTUPLICADO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, EL DÍA **14 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLJSJ/DC/2023/0**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancios que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y FIMA

DR. EDGAR JAVAN VARGAS SALAZAR
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA.
NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO
FIRMA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144, FRACCIONES XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN VI, INCISOS A, B, Y C, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL IMSS

NOMBRE Y FIMA

LICDA. MARLENE HILDELIZA PELAYO CONTRERAS
COORDINADORA AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGUERZA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA CONTRATANTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2° FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

POR "EL PROVEEDOR"

C. EDITH VAZQUEZ RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO GARANCO, S. A. DE C. V.

Licda. Edith Alejandra Arellano Palomera
Titular de la Oficina de Contratos
Revisó

C. P. Jaime Gabriel Orajeda Núñez
Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Validó

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COJSJ/DC/2023/0391

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PROVEEDOR: **GRUPO GARANCO, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE OFERTADO
27	12555	535	814	0530	0	1	SEPARADOR RICHARDSON, CON MANGO, HOJAS DE 2.8 X 3.6 O 3.8 X 4.4 CM, LONGITUD 26 CM.	TRUEMED S.A. DE C.V.	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	6	$1,352.00	$8,112.00
32	13466	537	272	0507	0	1	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 16 A 17 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V.	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	3	$2,000.00	$6,000.00
44	15824	537	836	9051	1	1	SIERRA CHARRIERE, TIPO SERRUCHO	TRUEMED S.A. DE C.V.	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	3	$4,000.00	$12,000.00
45	15825	537	836	9069	0	1	SIERRA GIGLI U OLIVECRONA, LONGITUD DE 500 A 510 MM. CON 2 MANGOS DE AGARRE EN FORMA DE T.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	3	$1,300.00	$3,900.00
60	12550	535	814	0316	2	1	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 2 A 23 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$1,100.00	$8,800.00
62	12629	535	814	6842	1	1	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRANDE.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$2,450.00	$19,600.00
69	13683	537	327	2862	0	1	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO. DE 18 MM. A 19 MM. DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$5,500.00	$22,000.00
70	13684	537	327	2870	1	1	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE PLANO, DE 18 MM. A 185 MM. DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,500.00	$6,000.00
71	14237	537	605	0208	0	1	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$3,500.00	$14,000.00
73	14343	537	673	1617	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 170 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. A 13 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,550.00	$6,200.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 4, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/0000**791**

DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE OFERTADO
74	14345	537	673	1633	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 A 255 MM. DE LONGITUD X 2 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V.	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,550.00	$6,200.00
76	14347	537	673	1658	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 3 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$2,000.00	$8,000.00
77	14348	537	673	1666	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 38 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$2,000.00	$8,000.00
78	14465	537	702	0747	2	1	PINZA DE REDUCCION, PUNTAS CURVAS, DENTADAS, CON SEGURO DE TORNILLO LONGITUD DE 22 A 24 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$5,900.00	$47,200.00
79	14468	537	702	0770	0	1	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 2 CM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$4,800.00	$19,200.00
82	14957	537	702	6454	0	1	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 32 A 33 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$4,400.00	$35,200.00
83	14959	537	702	6470	0	1	PINZA LANE, SIN CREMALLERA, LONGITUD DE 33 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$5,000.00	$40,000.00
85	15120	537	703	4789	0	1	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE, ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 28 CM DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$6,500.00	$26,000.00
98	12500	535	702	0139	0	1	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 15 A 11 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	40	$460.00	$18,400.00
101	12550	535	814	0316	2	1	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 2 A 23 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$1,100.00	$8,800.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COL/SJD/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO; CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE OFERTADO
109	13684	537	327	2870	1	1	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE PLANO, DE 18 MM. A 185 MM. DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,500.00	$6,000.00
110	14100	537	485	0526	0	1	IMPACTOR CON PUNTA REDONDA DE 5 MM. DE DIAMETRO CON MANGO DE MADERA SINTETICA.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$2,100.00	$8,400.00
111	14237	537	605	0208	0	1	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$3,500.00	$14,000.00
114	14335	537	673	1534	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 170 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. O 13 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,500.00	$6,000.00
116	14343	537	673	1617	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. A 13 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,550.00	$6,200.00
117	14345	537	673	1633	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 A 255 MM. DE LONGITUD X 2 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,550.00	$6,200.00
119	14468	537	702	0770	0	1	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 2 CM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$4,800.00	$19,200.00
122	14949	537	702	6371	0	1	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 21 A 23 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$3,500.00	$28,000.00
123	14964	537	702	6520	0	1	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS,LONGITUD DE 17 A 185 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$7,500.00	$30,000.00
148	12629	535	814	6842	1	1	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRANDE.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$2,450.00	$19,600.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los oficios requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE OFERTADO
155	13119	537	191	2444	0	1	CINCEL HIBBS, CURVO, ANCHO DE LA HOJA DE 12 A 13 MM., LONG. 24 MM., MANGO HEXAGONAL.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$4,750.00	$19,000.00
157	13353	537	263	1456	0	1	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. .	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,350.00	$5,400.00
158	13680	537	327	2839	0	1	ELEVADOR COBB, HOJA CURVA DE 13 A 14 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 24 A 28 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$3,250.00	$13,000.00
159	13963	537	440	0454	0	1	GANCHO AGUDO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,400.00	$5,600.00
160	13977	537	440	1056	0	1	GANCHO MEDIANO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,600.00	$6,400.00
161	13981	537	440	1098	0	1	GANCHO PEQUEÑO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,250.00	$5,000.00
164	14237	537	605	0208	0	1	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$3,500.00	$14,000.00
165	14334	537	673	1526	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$3,500.00	$28,000.00
166	14336	537	673	1542	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,600.00	$6,400.00
167	14465	537	702	0747	2	1	PINZA DE REDUCCION, PUNTAS CURVAS, DENTADAS, CON SEGURO DE TORNILLO LONGITUD DE 22 A 24 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$5,900.00	$23,600.00
168	14468	537	702	0770	0	1	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 2 CM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$4,800.00	$19,200.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE OFERTADO
173	14948	537	702	6363	0	1	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 14 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$4,300.00	$34,400.00
174	14957	537	702	6454	0	1	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 32 A 33 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$4,400.00	$35,200.00
175	14964	537	702	6520	0	1	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS,LONGITUD DE 17 A 185 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$7,500.00	$30,000.00
177	15118	537	703	4755	0	1	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 24 CM DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$6,300.00	$25,200.00
216	12550	535	814	0316	2	1	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 2 A 23 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	2	$1,100.00	$2,200.00
223	13349	537	263	1415	0	1	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 4.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$2,000.00	$2,000.00
225	13987	537	440	1163	1	1	GANCHO, DE GARFIO AFILADO, MEDIANO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$1,200.00	$1,200.00
226	14034	537	457	0231	0	1	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 14 MM. DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$2,600.00	$2,600.00
228	14336	537	673	1542	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$1,600.00	$1,600.00
232	14949	537	702	6371	0	1	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 21 A 23 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$3,500.00	$3,500.00
240	15563	537	814	8752	0	1	SEPARADOR LANGENBECK, VALVA DE 15 MM. X 85 MM., LONGITUD DE 21 A 22 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	2	$781.00	$1,562.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/0000**591**

DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE OFERTADO
241	15593	537	814	9057	0	1	SEPARADOR BLOUNT PARA MENISCO, LONGITUD DE 17 A 18 MM., JUEGO DE DOS.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	2	$1,850.00	$3,700.00
261	13353	537	263	1456	0	1	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. .	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$1,350.00	$1,350.00
262	13684	537	327	2870	1	1	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE PLANO, DE 18 MM. A 185 MM. DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$1,500.00	$1,500.00
264	14237	537	605	0208	0	1	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED S.A. DE CV	1	$3,500.00	$3,500.00
269	14949	537	702	6371	0	1	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 21 A 23 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V.	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	2	$3,500.00	$7,000.00
285	13195	537	209	0786	0	1	CIZALLA LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 140 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$5,000.00	$5,000.00
286	13478	537	278	0014	0	1	DERMATOMO SCHINK.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$90,000.00	$90,000.00
287	13596	537	316	0281	0	1	DISECTOR JOSEPH	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$1,200.00	$1,200.00
288	13969	537	440	0686	1	1	GANCHO FOMMON, CON 2 GARFIOS ABOTONADOS, LONGITUD DE 16 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$1,200.00	$1,200.00
289	13971	537	440	0710	0	1	GANCHO JOSEPH, UN GARFIO, 15 CM DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	2	$700.00	$1,400.00
290	14034	537	457	0231	0	1	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 14 MM. DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$2,600.00	$2,600.00
292	14386	537	695	0019	0	1	PERFORADOR RALK, TIPO PISTOLA.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$105,000.00	$105,000.00
322	13353	537	263	1456	0	1	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. .	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$1,350.00	$1,350.00
324	14034	537	457	0231	0	1	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 14 MM. DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$2,600.00	$2,600.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los oficios requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional en Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 2, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**591***

DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE OFERTADO
326	14336	537	673	1542	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	2	$1,600.00	$3,200.00
337	13203	537	209	0869	0	1	CIZALLA STILLE, PARA CORTAR O REMOVER YESO, SIN GUIA, LONG. DE 250 A 26 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	2	$7,500.00	$15,000.00
362	12555	535	814	0530	0	1	SEPARADOR RICHARDSON, CON MANGO, HOJAS DE 2.8 X 3.6 O 3.8 X 4.4 CM, LONGITUD 26 CM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	6	$1,352.00	$8,112.00
367	13466	537	272	0507	0	1	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 16 A 17 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	3	$2,000.00	$6,000.00
379	15824	537	836	9051	1	1	SIERRA CHARRIERE, TIPO SERRUCHO	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	3	$4,000.00	$12,000.00
380	15825	537	836	9069	0	1	SIERRA GIGLI U OLIVECRONA, LONGITUD DE 500 A 510 MM. CON 2 MANGOS DE AGARRE EN FORMA DE T.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	3	$1,300.00	$3,900.00
395	12550	535	814	0316	2	1	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 2 A 23 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$1,100.00	$8,800.00
397	12629	535	814	6842	1	1	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRANDE.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$2,450.00	$19,600.00
404	13683	537	327	2862	0	1	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO. DE 18 MM. A 19 MM. DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$5,500.00	$22,000.00
405	13684	537	327	2870	1	1	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE PLANO, DE 18 MM. A 185 MM. DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,500.00	$6,000.00
406	14237	537	605	0208	0	1	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$3,500.00	$14,000.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre lo procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE OFERTADO
408	14343	537	673	1617	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. A 13 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,550.00	$6,200.00
409	14345	537	673	1633	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 A 255 MM. DE LONGITUD X 2 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,550.00	$6,200.00
411	14347	537	673	1658	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 3 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$2,000.00	$8,000.00
412	14348	537	673	1666	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 38 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$2,000.00	$8,000.00
413	14465	537	702	0747	2	1	PINZA DE REDUCCION, PUNTAS CURVAS, DENTADAS, CON SEGURO DE TORNILLO LONGITUD DE 22 A 24 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$5,900.00	$47,200.00
414	14468	537	702	0770	0	1	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 2 CM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$4,800.00	$19,200.00
417	14957	537	702	6454	0	1	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 32 A 33 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$4,400.00	$35,200.00
418	14959	537	702	6470	0	1	PINZA LANE, SIN CREMALLERA, LONGITUD DE 33 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$5,000.00	$40,000.00
420	15120	537	703	4789	0	1	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE, ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 28 CM DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$6,500.00	$26,000.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancios que determinaron procedentes los bienes requeridos, técnico y/o contratarlo.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE OFERTADO
433	12500	535	702	0139	0	1	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 15 A 11 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	40	$460.00	$18,400.00
436	12550	535	814	0316	2	1	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 2 A 23 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$1,100.00	$8,800.00
444	13684	537	327	2870	1	1	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE PLANO, DE 18 MM. A 185 MM. DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,500.00	$6,000.00
445	14100	537	485	0526	0	1	IMPACTOR CON PUNTA REDONDA DE 5 MM. DE DIAMETRO CON MANGO DE MADERA SINTETICA.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$2,100.00	$8,400.00
446	14237	537	605	0208	0	1	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$3,500.00	$14,000.00
449	14335	537	673	1534	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. O 13 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,500.00	$6,000.00
451	14343	537	673	1617	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. A 13 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,550.00	$6,200.00
452	14345	537	673	1633	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 A 255 MM. DE LONGITUD X 2 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,550.00	$6,200.00
454	14468	537	702	0770	0	1	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 2 CM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$4,800.00	$19,200.00
457	14949	537	702	6371	0	1	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 21 A 23 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$3,500.00	$28,000.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional IMSS Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 4, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COLJSJDC2023/0000391

DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE OFERTADO
458	14964	537	702	6520	0	1	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS,LONGITUD DE 17 A 185 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$7,500.00	$30,000.00
483	12629	535	814	6842	1	1	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRANDE.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$2,450.00	$19,600.00
490	13119	537	191	2444	0	1	CINCEL HIBBS, CURVO, ANCHO DE LA HOJA DE 12 A 13 MM., LONG. 24 MM., MANGO HEXAGONAL.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$4,750.00	$19,000.00
492	13353	537	263	1456	0	1	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. .	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,350.00	$5,400.00
493	13680	537	327	2839	0	1	ELEVADOR COBB, HOJA CURVA DE 13 A 14 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 24 A 28 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$3,250.00	$13,000.00
494	13963	537	440	0454	0	1	GANCHO AGUDO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,400.00	$5,600.00
495	13977	537	440	1056	0	1	GANCHO MEDIANO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,600.00	$6,400.00
496	13981	537	440	1098	0	1	GANCHO PEQUEÑO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,250.00	$5,000.00
499	14237	537	605	0208	0	1	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$3,500.00	$14,000.00
500	14334	537	673	1526	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$3,500.00	$28,000.00
501	14336	537	673	1542	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$1,600.00	$6,400.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los bienes requeridos, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE OFERTADO
502	14465	537	702	0747	2	1	PINZA DE REDUCCION, PUNTAS CURVAS, DENTADAS, CON SEGURO DE TORNILLO LONGITUD DE 22 A 24 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$5,900.00	$23,600.00
503	14468	537	702	0770	0	1	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 2 CM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$4,800.00	$19,200.00
508	14948	537	702	6363	0	1	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 14 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$4,300.00	$34,400.00
509	14957	537	702	6454	0	1	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 32 A 33 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	8	$4,400.00	$35,200.00
510	14964	537	702	6520	0	1	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS,LONGITUD DE 17 A 185 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$7,500.00	$30,000.00
512	15118	537	703	4755	0	1	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 24 CM DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	4	$6,300.00	$25,200.00
551	12550	535	814	0316	2	1	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 2 A 23 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	2	$1,100.00	$2,200.00
558	13349	537	263	1415	0	1	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 4.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$2,000.00	$2,000.00
560	13987	537	440	1163	1	1	GANCHO, DE GARFIO AFILADO, MEDIANO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$1,200.00	$1,200.00
561	14034	537	457	0231	0	1	. GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 14 MM. DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$2,600.00	$2,600.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

*COUSJ/DC/2023/0000**391***

DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	PRE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE OFERTADO
563	14336	537	673	1542	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$1,600.00	$1,600.00
567	14949	537	702	6371	0	1	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 21 A 23 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$3,500.00	$3,500.00
575	15563	537	814	8752	0	1	SEPARADOR LANGENBECK, VALVA DE 15 MM. X 85 MM., LONGITUD DE 21 A 22 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	2	$781.00	$1,562.00
576	15593	537	814	9057	0	1	SEPARADOR BLOUNT PARA MENISCO, LONGITUD DE 17 A 18 MM., JUEGO DE DOS.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	2	$1,850.00	$3,700.00
596	13353	537	263	1456	0	1	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. .	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$1,350.00	$1,350.00
597	13684	537	327	2870	1	1	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE PLANO, DE 18 MM. A 185 MM. DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$1,500.00	$1,500.00
599	14237	537	605	0208	0	1	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$3,500.00	$3,500.00
604	14949	537	702	6371	0	1	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 21 A 23 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	2	$3,500.00	$7,000.00
620	13195	537	209	0786	0	1	CIZALLA LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 14 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$5,000.00	$5,000.00
621	13478	537	278	0014	0	1	DERMATOMO SCHINK.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$90,000.00	$90,000.00
622	13596	537	316	0281	0	1	DISECTOR JOSEPH	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$1,200.00	$1,200.00
623	13969	537	440	0686	1	1	GANCHO FOMMON, CON 2 GARFIOS ABOTONADOS, LONGITUD DE 16 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$1,200.00	$1,200.00

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COL/SJDC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO ASIGNADO

PARTIDA	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FABRICANTE	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE OFERTADO
624	13971	537	440	0710	0	1	GANCHO JOSEPH, UN GARFIO, 15 CM DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	2	$700.00	$1,400.00
625	14034	537	457	0231	0	1	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 14 MM. DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$2,600.00	$2,600.00
627	14386	537	695	0019	0	1	PERFORADOR RALK, TIPO PISTOLA.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$105,000.00	$105,000.00
657	13353	537	263	1456	0	1	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. .	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$1,350.00	$1,350.00
659	14034	537	457	0231	0	1	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 14 MM. DE LONGITUD.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	1	$2,600.00	$2,600.00
661	14336	537	673	1542	0	1	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	2	$1,600.00	$3,200.00
672	13203	537	209	0869	0	1	CIZALLA STILLE, PARA CORTAR O REMOVER YESO, SIN GUIA, LONG. DE 25 A 26 MM.	TRUEMED S.A. DE C.V	223300401D0038	ARZZT	MEXICO	TRUEMED SA DE CV	2	$7,500.00	$15,000.00
														SUBTOTAL	$1,995,748.00
														IVA 16%	$319,319.68
														TOTAL	$2,315,067.68

IMPORTE DEL CONTRATO.- $ 1, 995,748.00 (UN MILLÓN NOVIECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) **MÁS I.V.A.**

IMPORTE DE LA FIANZA.- $199,574.80 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)

N ° DE CONTRATO INTERNO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO
C0245/23	10%	**$1,995,748.00**	**$199,574.80**	DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional en Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/DSJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancios que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO SERÁ EN UN PLAZO DE **20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO,** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE, EN CASO DE QUE EL TÉRMINO DE ESTE PLAZO SE CUMPLA EN DÍA NO HÁBIL PARA EL INSTITUTO, ESTE SE RECORRERÁ UN DÍA SIN QUE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SEA SANCIONADO.

LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO COMPRENDE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES, LO ANTERIOR SI LA NATURALEZA DE LOS BIENES LO REQUIERE.

ASÍ MISMO DEBERÁ DE ENTREGAR EN CONJUNTO CON LOS BIENES ADJUDICADOS, 5 JUEGOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA:

- FACTURA QUE SE CONSIGNE NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA, NÚMERO DE LICITACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES Y CLAVES IMSS.
- REMISIÓN DEL PEDIDO
- ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA RECEPCIÓN. (ANEXO 6)
- CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE. (ANEXO 7)
- APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DE(LOS) BIEN(ES). (ANEXO 8)
- ACTA DE INSTALACIÓN DE(LOS) BIEN(ES) (ANEXO 9)
- PUESTA EN OPERACIÓN DE(LOS) BIEN(ES) (ANEXO 10)
- CAPACITACIÓN DE(LOS) BIEN(ES) (ANEXO 11)
- CARTA RELATIVA A CONSUMIBLES Y ACCESORIOS (ANEXO 12)
- ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES. (ANEXO 13)
- CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES POR 36 MESES

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, párrafos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizado por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio

*COL/JSJDC/2023/00000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PROGRAMA CALENDARIZADO DEBIENDO INCLUIR LA RELACIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES A VERIFICAR Y/O REEMPLAZAR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES QUE LE SEAN ADJUDICADOS.
- PARA EL CASO DE EQUIPO MÉDICO DE IMPORTACIÓN, COPIA SIMPLE COTEJADA DEL PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN.
- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE Y POSITIVA.

SIENDO ESTOS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1 JUEGO EN LA UNIDAD MÉDICA DESTINO DE LOS BIENES,
- 1 JUEGO EN LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, UBICADA EN: JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, CON DOMICILIO EN DOROTEO LOPEZ NO. 442, COLONIA MAGISTERIAL, CP 28030, COLIMA, COLIMA
- 1 JUEGO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CON DOMICILIO EN CALLE ZARAGOZA NO. 199, COLONIA ALTAVILLA, CP 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
- 1 JUEGO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y TRAMITE DE LAS EROGACIONES UBICADO EN ZARAGOZA NO. 62, COLONIA CENTRO, SERRA C.P. 28000 EN COLIMA, COLIMA, NAYARIT
- 1 JUEGO PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO COMO ACUSE DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE

EN EL CASO DE QUE LOS BIENES DE INVERSIÓN OBJETO DE ESTE REQUERIMIENTO NO REQUIERAN INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN O MANTENIMIENTO, LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A ESTOS PUNTOS DEBERÁN DE SER ENTREGADOS CON LA LEYENDA "NO REQUIERE", LA CUAL ESTARÁ INDICADA EN LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LAS CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO DE CADA UNO DE LOS BIENES SOLICITADOS.

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA. DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO SERÁ EN UN PLAZO DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE, EN CASO DE QUE EL TERMINO DE ESTE PLAZO SE CUMPLA EN DÍA NO HÁBIL PARA EL INSTITUTO, ESTE SE RECORRERÁ UN DÍA SIN QUE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SEA SANCIONADO.

LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO COMPRENDE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES, LO ANTERIOR SI LA NATURALEZA DE LOS BIENES LO REQUIERE.

ASÍ MISMO DEBERÁ DE ENTREGAR EN CONJUNTO CON LOS BIENES ADJUDICADOS, 5 JUEGOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA:

- FACTURA QUE SE CONSIGNE NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA, NÚMERO DE LICITACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES Y CLAVES IMSS.
- REMISIÓN DEL PEDIDO
- ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA RECEPCIÓN. (ANEXO 6)
- CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE. (ANEXO 7)

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

- APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DE(LOS) BIEN(ES). (ANEXO 8)
- ACTA DE INSTALACIÓN DE(LOS) BIEN(ES) (ANEXO 9)
- PUESTA EN OPERACIÓN DE(LOS) BIEN(ES) (ANEXO 10)
- CAPACITACIÓN DE(LOS) BIEN(ES) (ANEXO 11)
- CARTA RELATIVA A CONSUMIBLES Y ACCESORIOS (ANEXO 12)
- ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES. (ANEXO 13)
- CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES POR 36 MESES
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PROGRAMA CALENDARIZADO DEBIENDO INCLUIR LA RELACIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES A VERIFICAR Y/O REEMPLAZAR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES QUE LE SEAN ADJUDICADOS.
- PARA EL CASO DE EQUIPO MÉDICO DE IMPORTACIÓN, COPIA SIMPLE COTEJADA DEL PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN.
- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE Y POSITIVA.

SIENDO ESTOS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
- 1 JUEGO EN LA UNIDAD MÉDICA DESTINO DE LOS BIENES,
- 1 JUEGO EN LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, UBICADA EN: JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, CON

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00003**91**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los bienes requeridos, técnico y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

DOMICILIO EN DOROTEO LOPEZ NO. 442, COLONIA MAGISTERIAL, CP 28030, COLIMA, COLIMA

- 1 JUEGO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CON DOMICILIO EN CALLE ZARAGOZA NO. 199, COLONIA ALTAVILLA, CP 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
- 1 JUEGO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y TRAMITE DE LAS EROGACIONES UBICADO EN ZARAGOZA NO. 62, COLONIA CENTRO, SERRA C.P. 28000 EN COLIMA, COLIMA,
- 1 JUEGO PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO COMO ACUSE DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE

EN EL CASO DE QUE LOS BIENES DE INVERSIÓN OBJETO DE ESTE REQUERIMIENTO NO REQUIERAN INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN O MANTENIMIENTO, LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A ESTOS PUNTOS DEBERÁN DE SER ENTREGADOS CON LA LEYENDA "NO REQUIERE", LA CUAL ESTARÁ INDICADA EN LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LAS CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO DE CADA UNO DE LOS BIENES SOLICITADOS.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CON SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

REGISTRO SANITARIO.
COPIA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE (ANVERSO Y REVERSO) EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, DEBIDAMENTE REFERENCIADO E IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE PROPUESTA QUE CORRESPONDA; ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO.

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
- COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBIDO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS. (CON SELLOS Y COPIA DEL PAGO DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE); Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES.
- CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los arreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registró bajo el folio:

*COLIJSJDC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.

EN CASO DE QUE NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA SSA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO O EN EL QUE SE SEÑALE QUE PARA ESE BIEN "NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO" O COPIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL QUE SE INDIQUE QUE NO REQUIERE, DEBIDAMENTE REFERENCIADO, LA FALTA DE CONGRUENCIA ENTRE EL ARTÍCULO OFERTADO Y EL RENGLÓN DE REFERENCIA DEL DOF, SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE VALIDAR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y POSTERIOR A SU ADJUDICACIÓN, LOS REGISTROS SANITARIOS CON LA COFEPRIS, LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI).

CARTA APOYO DE FABRICANTE Y LIBRE DISTRIBUCIÓN:
CARTA DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA EN LA CUAL, ESTE MANIFIESTE QUE EL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

COL/DSJ/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

PARTICIPANTE NO TIENE RESTRICCIONES PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES Y APOYA AL 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE POR LO QUE SE OBLIGA A RESPALDAR EN EL TIEMPO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN; POR LA (S) CLAVE (S) EN LA (S) QUE PARTICIPE.

CERTIFICADOS DE CALIDAD:
CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS INSUMOS Y/O EQUIPOS OFERTADOS, QUE PUEDE SER: ISO 9001-2000 Ó ISO-9001-2008 Ó ISO 13485 Ó TUV O FDA Ó CE O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN.

EN CASO DE SER BIEN DE ORIGEN NACIONAL PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS.

LOS CERTIFICADOS DEBERÁN ENTREGARSE CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL EN CASO DE ENCONTRARSE EN OTRO IDIOMA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPUESTAS, IDENTIFICANDO EL CAPÍTULO Y EL NÚMERO DE LA PÁGINA DEL DOCUMENTO DEL CUAL FUE OBTENIDA DICHA INFORMACIÓN.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, EN CASO DE OFERTAR INSTRUMENTAL MEDICO, DEBERÁ DE PRESENTAR LO SIGUIENTE:

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/00000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

- CERTIFICADO DE CALIDAD VIGENTES A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS INSUMOS Y/O EQUIPOS OFERTADOS, QUE PUEDE SER: ISO 9001-2000 Ó ISO-9001-2008 Ó ISO 13485 Ó TUV.

ADEMÁS, TRATÁNDOSE DE INSTRUMENTAL MÉDICO DE ORIGEN NACIONAL:

- CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS.
- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRUEBAS APLICABLES, CONFORME A LO INDICADO EN LA MONOGRAFÍA DEL INSTRUMENTAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA, CONTENIDA EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUPLEMENTO 2014, EN LO CORRESPONDIENTE A:
- ACABADO
- COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACERO INOXIDABLE
- DUREZA
- RESISTENCIA A LA CORROSIÓN.

ADEMÁS DE TRATARSE DE BIENES INTERNACIONALES:

- CERTIFICADO FDA Ó CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.

CERTIFICADO ISO 7153 O ASTM F899 O NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES EQUIVALENTES.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, punto 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.	PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, SE REQUIERE QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS Y MANUALES EN ORIGINAL DEL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES, EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA INGLÉS, DEBERÁ DE PRESENTAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, Y EN CASO DE UN IDIOMA DIFERENTE AL INGLÉS, LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, DEBERÁ REALIZARSE POR UN PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PAGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPUESTAS, IDENTIFICANDO EL CAPÍTULO Y EL NÚMERO DE LA PÁGINA DEL DOCUMENTO DEL CUAL FUE OBTENIDA DICHA INFORMACIÓN.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, párrafo 1, y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo en consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLIJSJDC2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LAS PRESENTES POBALINES.

EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP Y DEL 95 DEL RLAASSP, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES CUANDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE CON ATRASO, CONSIDERANDO PARA ESTA DETERMINACIÓN LA FECHA CONVENIDA O PACTADA CONTRACTUALMENTE O PACTADA ENTRE LAS PARTES, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, Y EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS, DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 4.24.1 INCISO E) FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O INICIO Y VIGENCIA DE ARRENDAMIENTO O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE DEBERÁ CONSIDERAR LA DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- CUANDO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO NO REALICE LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS, EN LOS PAZOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 4.24.4 INCISO J.10 EN SU CASO, SI SE REQUIERE CAPACITACIÓN, SOLICITAR PROGRAMA PARA LA MISMA.
- CUANDO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO NO REALICE LA REPARACIÓN

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLJSJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS EN LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 4.24.4 INCISO J.7) TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS.

- CUANDO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO NO REALICE EL CANJE DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN 4.24.4 INCISO J.3) PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN.
- CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS Y, ÉSTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS, POR ESTAR INCOMPLETOS, LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDERÁ AL TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES SUMINISTRADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

CUANDO "EL PROVEEDOR" NO REPONGA LOS BIENES QUE "EL INSTITUTO" HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE, UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA ESTABLECIDA EN SU INSTRUMENTO LEGAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2.5% (DOS PUNTOS CINCO

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancios que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.2.1, puntos 1 y 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE LEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

POR CIENTO). LA APLICACIÓN DE LA PENA PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE CUATRO DÍAS NATURALES, POR EL ATRASO EN EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN SEÑALADA.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAD EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8. del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registro bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EL LICITANTE GANADOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, A EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEBERÁ SER RENOVADA CADA EJERCICIO POR EL MONTO A EROGAR EN EL MISMO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. POR TRATARSE DE CONTRATO ABIERTO, EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA SERÁ SOBRE EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL INSTITUTO EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos I y II del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO:

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR BIENES CON GARANTÍA DE 36 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.
LA EXISTENCIA DE CONSUMIBLES Y REFACCIONES EN SU CASO.

EL PARTICIPANTE GANADOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL INSTITUTO EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EXISTA DE POR MEDIO LA LIBERACIÓN EXPRESA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CONFORME AL NUMERAL 5.5.5., DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS DE UMA, EL PARTICIPANTE GANADOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COLJSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL O MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 Y 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CRITERIO AD-02/2011, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, RESPECTO A LA DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, Y LA APLICACIÓN TOTAL O PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES,

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 4, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLIJSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECIÉNDOSE QUE PARA ESTA CONVOCATORIA DEBERÁ APLICARSE EL CRITERIO DE DIVISIBILIDAD EN EL QUE LA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE ACUERDO A LO QUE PREVIENE EL CRITERIO AD-02/2011, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

LA EXISTENCIA DE CONSUMIBLES Y REFACCIONES, EN SU CASO.

EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR TODAS AQUELLAS PARTES Y/O REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES QUE SEAN NECESARIAS CONFORME AL LISTADO DE REFACCIONES INDICADAS EN EL MANUAL DE SERVICIO, PARA EL USO DEL EQUIPO ADQUIRIDO, PARA QUE ESTE SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO; ASIMISMO, POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE ESCRITO PROTESTADO QUE, DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE 5 AÑOS LA EXISTENCIA DE REFACCIONES AL INSTITUTO PARA LOS BIENES MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y A MANTENER EXISTENCIAS DE ESTAS REFACCIONES DURANTE EL PERIODO ANTES SEÑALADO.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN.

POR CONDUCTO DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ASÍ COMO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR, EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O SUS ANEXOS O VICIOS OCULTOS, DEBIENDO NOTIFICAR AL PROVEEDOR CUANDO SE HAYA PERCATADO DEL VICIO O DEFECTO.

EN EL CASO DE CANJE, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESENTAR AL INSTITUTO, UN LOTE CORREGIDO EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN.

EN EL CASO DE QUE EL LOTE PRESENTADO COMO CORREGIDO NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS CONDICIONES O NO SE ENTREGUE EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE PROCEDERÁ AL RECHAZO DE LA CLAVE Y CONCENTRACIÓN PARA DEVOLUCIÓN. ASÍ MISMO, PARA EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO RESTITUYA LOS BIENES COMO SE INDICA EN EL PRESENTE PUNTO DE ESTAS CONDICIONES, ÉSTE SE OBLIGA A PAGARLE AL INSTITUTO EL MONTO QUE REPRESENTEN LOS BIENES A VALOR PRESENTE, MÁS EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS ASOCIADOS.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO DÉ CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR Y EL INSTITUTO NO TENGA ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO A ÉSTE, EL IMPORTE LE SERÁ COBRADO POR CUALQUIER VÍA LEGAL.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COLDSJD/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

	LA RECUPERACIÓN DE LOS BIENES POR MOTIVO DE CANJE SERÁ DE ACUERDO CON LOS PRECIOS DE ADQUISICIÓN ACTUALIZADOS POR EL INSTITUTO A LA FECHA EN QUE SE REALIZA EL CANJE POR EL PROVEEDOR, AGREGANDO EL IMPORTE DE TRANSPORTACIÓN CONFORME LO ESTABLEZCAN LAS PRESENTES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.
CADUCIDAD DE LOS BIENES.	NO APLICA
CENTROS DE SERVICIO (DOMICILIOS Y HORARIOS) Y REPORTE TÉCNICO.	EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR COMO PARTE DE SU COTIZACIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, INFORMACIÓN DE CONTACTO EN HOJA MEMBRETADA Y EN FORMATO LIBRE QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: 1) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO MEDIANTE EL CUAL SE DEBERÁN HACER LOS REPORTES DE REPARACIÓN, FALLA, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS. 2) NÚMERO TELEFÓNICO PARA REALIZAR LOS REPORTES DE REPARACIÓN, FALLA, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS. 3) EN CASO CONTAR CON UNA, PÁGINA WEB. 4) DOMICILIO. 1) HORARIO DE ATENCIÓN

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00003**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

PERIODO DE GARANTÍA.	EL PERIODO DE GARANTÍA DEL PROVEEDOR NO PODRÁ SER MENOR A 36 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.
TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS.	EL PROVEEDOR DEBERÁ ASEGURAR SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO Y EN SU CASO, DEBERÁ REPARAR LOS BIENES CUANDO ASÍ PROCEDA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES, EL PLAZO CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO. LOS 6 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL REPORTE POR ESCRITO, PARA LA REPARACIÓN SE OTORGARÁN BAJO LA SIGUIENTE SECUENCIA: • 2 DÍAS HÁBILES PARA ACUDIR A LA UNIDAD MÉDICA. • 1 DÍA HÁBIL PARA DIAGNÓSTICO. • 3 DÍAS HÁBILES PARA REMPLAZO DE REFACCIONES Y CALIBRACIONES.
GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y/O PARTES.	DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1.v, 8. del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLDSJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre lo procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y/O PREVENTIVOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA (3 AÑOS) DE LOS BIENES, LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES. CONFORME AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEBERÁ INCLUIR LA SUSTITUCIÓN DE LAS PIEZAS Y/O PARTES A VERIFICAR Y SU CAMBIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SERVICIO DE LOS BIENES QUE LE SEAN ADJUDICADOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, DE MANERA TAL, QUE PERMITAN SU USO PERMANENTE Y CONTINUO, PARA LO CUAL DEBERÁ ENTREGAR UN PROGRAMA CALENDARIZADO O EL CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUARSE DURANTE EL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ PROPORCIONARSE POR LO MENOS DOS VECES AL AÑO DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES.

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ REALIZADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO CONFORME A LAS NECESIDADES DEL EQUIPO, A SOLICITUD DEL INSTITUTO.

EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEBERÁ FORMAR PARTE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCLUYENDO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, párrafos 1 y 4, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registró bajo el folio:

*COLDSJDC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

PIEZAS A VERIFICAR Y/O CAMBIAR, LA DESCRIPCIÓN DE LA CAPACIDAD DE SERVICIO LOCAL Y REGIONAL, NÚMERO DE LOS TÉCNICOS Y NIVEL DE RESOLUCIÓN (CAPACIDAD), SU BASE DE LOCALIZACIÓN, EL TIEMPO APROXIMADO DE RESPUESTA PARA REPARACIONES DE EMERGENCIA (DENTRO Y FUERA DE HORARIO REGULAR) , INDICANDO EL CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA EMPRESA PARA LA COMUNICACIÓN DE SOLICITUD TANTO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, PARA LO CUAL DEBERÁ DE ACUSAR DE RECIBIDO INDICANDO EL NO. DE REPORTE O FOLIO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES DEBERÁ DE REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES RESPECTIVAS DEL SOFTWARE, QUE PERMITA MANTENER ACTUALIZADO EL EQUIPO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR POR CADA EQUIPO PREFERENTEMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN O SU REPRESENTACIÓN EN LA LOCALIDAD, EN LA QUE SE INSTALARON LOS EQUIPOS, UN JUEGO DE MANUALES DE SERVICIO O MANTENIMIENTO EMITIDOS POR EL FABRICANTE Y UN JUEGO DE OPERACIÓN,

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Región Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, párrafos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COLJSJ/DC/2023/000391

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

(ADICIONAR EN CASO DE REQUERIRSE MANUALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONFIGURACIÓN, CONTRASEÑAS, LLAVES. ETC.) EN IDIOMA ESPAÑOL, ADICIONALMENTE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA PARTIDA, AL INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS O JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, UN JUEGO DE MANUALES DE SERVICIO O MANTENIMIENTO EMITIDOS POR EL FABRICANTE Y UN JUEGO DE MANUALES DE OPERACIÓN, (ADICIONAR EN CASO DE REQUERIRSE MANUALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONFIGURACIÓN) EN IDIOMA ESPAÑOL, LO ANTERIOR, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

REFACCIONES: EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR TODAS AQUELLAS PARTES Y/O REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES QUE SEAN NECESARIAS CONFORME AL LISTADO DE REFACCIONES INDICADAS EN EL MANUAL DE SERVICIO, PARA EL USO DEL EQUIPO ADQUIRIDO, PARA QUE ESTE SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO; ASIMISMO, POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE 5 AÑOS LA EXISTENCIA DE

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 73.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registró bajo el folio:

*COL/SJD/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

REFACCIONES AL INSTITUTO PARA LOS BIENES MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y A MANTENER EXISTENCIAS DE ESTAS REFACCIONES DURANTE EL PERIODO ANTES SEÑALADO.

EN CASO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BIENES Y QUE SE SUPEREN LOS "TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS" EL SERVICIO NO DEBERÁ SER INTERRUMPIDO, SE REALIZARÁ DE MANERA SUBROGADA O EN SU CASO, SE DEBERÁ PROPORCIONAR DICHO EQUIPO QUE CUENTE CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO O GARANTÍA Y LOS GASTOS POR ESTOS CONCEPTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE ADJUDICADO.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REPARACIÓN O MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADO DE LOS DERECHOHABIENTES, CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL IMSS.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO
DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

EN AQUELLOS CASOS EN QUE LAS FALLAS Y DESPERFECTOS QUE PRESUMIBLEMENTE SE DERIVEN DEL USO INADECUADO DE LOS BIENES, POR PARTE DEL PERSONAL DEL INSTITUTO; EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITARLO MEDIANTE UN DICTAMEN TÉCNICO DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO Y SUSCEPTIBLE DE COMPROBACIÓN.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

EN SU CASO, SI SE REQUIERE CAPACITACIÓN, SOLICITAR PROGRAMA PARA LA MISMA.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL IMSS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN, ESTIPULADOS EN EL PUNTO, 4.24.1 LA REQUISICIÓN CONFORME A LOS FORMATOS AUTORIZADOS EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, INCISO E).

EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, QUE CONTENGA: LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE COORDINARÁ CON EL DIRECTOR MÉDICO Y/O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, EN DONDE VAN A SER ENTREGADOS LOS EQUIPOS, A FIN DE CONJUNTAR ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PROPUESTOS EN ESTA LICITACIÓN.

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR DURANTE LA

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

VIGENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN COSTO EXTRA PARA EL IMSS, LA CAPACITACIÓN QUE SE REQUIERA PARA EL MANEJO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.
EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIONES POSTERIORES A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EN LOS MISMOS TÉRMINOS PREVIAMENTE MENCIONADOS DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, A SOLICITUD DEL INSTITUTO, TODO ESTO SIN COSTO ADICIONAL PARA ESTE ÚLTIMO.

PREVIO AL TÉRMINO DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES, A SOLICITUD DEL INSTITUTO SE REALIZARÁ UNA CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO DESIGNADO POR EL INSTITUTO, LO ANTERIOR SIN COSTO ADICIONAL PARA ESTE ÚLTIMO.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLDSJDC2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

PORCENTAJE A REQUERIR POR CONCEPTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL LINEAMIENTO 5.5.5 DE ESTAS POBALINES.	EL PARTICIPANTE GANADOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, A EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEBERÁ SER RENOVADA CADA EJERCICIO POR EL MONTO A EROGAR EN EL MISMO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CASO DE TRATARSE DE CONTRATO ABIERTO, EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA SERÁ SOBRE EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL INSTITUTO EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁN ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, A LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ESPECIFICAN EN LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS:

- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL AUTORIZADO POR EL SAT EN EL QUE DE INDIQUE:
  - NUMERO DE PROVEEDOR.
  - NUMERO DE CONTRATO
  - REMISIÓN DEL PEDIDO
- NUMERO DE FIANZA Y NOMBRE DE LA AFIANZADORA
- ENTREGA DE NOTA DE RECEPCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN DEL MÓDULO DE COMPRAS, (SUMINISTRADO POR LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CON DOMICILIO EN CALLE ZARAGOZA NO. 199, ALTAVILLA, CP 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.)
- ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DE LA CAPACITACIÓN.
- REMISIÓN DEL PEDIDO.
- COPIA DE LA FIANZA.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/000391

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

- CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES POR 36 MESES
- PARA EL CASO DE EQUIPO MÉDICO DE IMPORTACIÓN, COPIA SIMPLE COTEJADA DEL PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN.

DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y TRAMITE DE LAS EROGACIONES UBICADO EN ZARAGOZA NO. 62, COLONIA CENTRO, EN COLIMA, COL. C. P. 28000 EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS. DEBIENDO ENTREGAR JUNTO CON LA FACTURA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE Y POSITIVA.

El participante adjudicado deberá entregar, instalar y poner en marcha en cada uno de los equipos en las unidades médicas que se señalan en el presente ANEXO, el cual deberá de ser informado a través del correo electrónico: manuel.escalante@imss.gob.mx y rodrigo.delgado@imss.gob.mx

Adquisición de Equipamiento Médico, Instrumental Médico y Mobiliario Médico, correspondientes a "Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023"

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLJSJD/C/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Equipamiento, mobiliario e instrumental médico.

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
1	00021483	ELECTROMOTOR PARACIRUGIA (MACROCIRUGIA).	NO REQUIERE	REQUIERE	REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGSZ/MF Nº 4	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
2	00021483	ELECTROMOTOR PARACIRUGIA (MACROCIRUGIA).	NO REQUIERE	REQUIERE	REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
3	00021484	ELECTROMOTOR PARACIRUGIA (MICROCIRUGIA).	NO REQUIERE	REQUIERE	REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
4	00021483	ELECTROMOTOR PARACIRUGIA (MACROCIRUGIA).	NO REQUIERE	REQUIERE	REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
5	00021484	ELECTROMOTOR PARACIRUGIA (MICROCIRUGIA).	NO REQUIERE	REQUIERE	REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
6	00015817	SIERRA PARA CORTAR YESO	NO REQUIERE	REQUIERE	REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

*COLJSJDC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO:	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
7	00015817	SIERRA PARA CORTAR YESO	NO REQUIERE	REQUIERE	REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
8	00013201	CIZALLA STILLE PARA CORTAR Y REMOVER YESO, DE 37 A 38 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
9	00015548	SEPARADOR HENNIG, LONGITUD DE 27 A 28 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
10	00012661	TIJERA LISTER, ANGULADA LATERALMENTE, CON PROTECCION DE 180 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COLJSJDC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
11	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
12	00012326	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No. 3: CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
13	00012334	CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
14	00012346	CUCHARILLA BRUN, RECTA OVALADA: .	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registra bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJD/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
15	00012347	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: .	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
16	00012348	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: 1.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
17	00012349	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: 2.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
18	00012398	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJD/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST:	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
19	00012402	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13 A 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	30	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
20	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	30	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
21	00012424	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	30	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
22	00012438	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 14 A 15 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLDSJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
23	00012440	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
24	00012441	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
25	00012456	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 24 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
26	00012534	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 15 A 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 12.1, puntos 1, y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

*COL/JSJDC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
27	00012555	SEPARADOR RICHARDSON, CON MANGO, HOJAS DE 2.8 X 3.6 O 3.8 X 4.4 CM, LONGITUD 26 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
28	00012594	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
29	00012686	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
30	00012689	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJD/CJ/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
31	00012695	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
32	00013466	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 16 A 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
33	00013467	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 19 A 2 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
34	00013749	ESCOFINA PUTTI, DE DOBLE EXTREMO, ESTRIAS CRUZADAS FINAS, LONGITUD DE 27 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 4, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/00003**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
35	00014040	PINZA GUBIA LUER, CURVA LIGERA, LONGITUD DE 15 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
36	00014138	LEGRA LANGENBECK, CURVA, 18.4 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
37	00014199	MANGO PARA SIERRA DE GIGLI, 8 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
38	00014729	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 14 A 15 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/JSJDC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
39	00014799	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	12	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
40	00014817	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER- OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	12	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
41	00014907	PINZA ALLIS, CON 5 X 6 DIENTES, LONGITUD DE 18 A 19 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	18	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
42	00015317	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 2, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE LEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
43	00015414	· RETRACTOR O SEPARADOR PERCY, PARA AMPUTACION, CON MANGOS DESMONTABLES.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
44	00015824	SIERRA CHARRIERE, TIPO SERRUCHO	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
45	00015825	SIERRA GIGLI U OLIVECRONA, LONGITUD DE 500 A 510 MM. CON 2 MANGOS DE AGARRE EN FORMA DE T.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
46	00015828	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 300 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

*COL/SJD/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
47	00015829	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 400 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
48	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
49	00012326	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No. 3: CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
50	00012334	CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Región Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1) y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/0000391

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
51	00012389	LEGRA FARABEUF, CURVA, 15 CMDE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
52	00012398	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
53	00012402	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13 A 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	40	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
54	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	40	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SSJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
55	00012424	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	40	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
56	00012440	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
57	00012441	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
58	00012456	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 24 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1° y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
59	00012534	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 15 A 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
60	00012550	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 2 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
61	00012594	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
62	00012629	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRANDE.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/SSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
63	00012686	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
64	00012688	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
65	00012689	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
66	00012695	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COLJSJDC/2024/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI
67	00012984	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 3 A 45 GRADOS, DE 12 FR, CON MANDRIL, Y VALVULA DE OBTURACION DIGITAL.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
68	00013682	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO, DE 195 MM. A 2 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
69	00013683	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO. DE 18 MM. A 19 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
70	00013684	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE PLANO, DE 18 MM. A 185 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 4, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/SSJDC/2023/0001/**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
71	00014237	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
72	00014342	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
73	00014343	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. A 13 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
74	00014345	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 A 255 MM. DE LONGITUD X 2 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Región Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1° y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID. ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI
75	00014346	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
76	00014347	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 3 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
77	00014348	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 38 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
78	00014465	PINZA DE REDUCCION, PUNTAS CURVAS, DENTADAS, CON SEGURO DE TORNILLO LONGITUD DE 22 A 24 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLIMA/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
79	00014468	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 2 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
80	00014817	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER- OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	16	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
81	00014908	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	16	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
82	00014957	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 32 A 33 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DCJ/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
83	00014959	PINZA LANE, SIN CREMALLERA, LONGITUD DE 33 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
84	00014965	PINZA LOWMAN O GERSTER- LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
85	00015120	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE, ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 28 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
86	00015317	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectua sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
87	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
88	00012326	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No. 3: CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
89	00012334	CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
90	00012398	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COLJSJDC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
91	00012407	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 11 A 125 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
92	00012416	PINZA CRILLE, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	24	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
93	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	24	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
94	00012438	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 14 A 15 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/DSJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
95	00012452	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 18 A 2 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
96	00012459	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	24	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
97	00012496	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 11 a 12 MM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
98	00012500	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 15 A 11 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	40	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 2, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
99	00012534	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 15 A 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
100	00012535	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 18 A 185 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
101	00012550	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 2 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS

COL/SJD/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA	OLI	CLAVE DE CARTERA	PROYECTO PREI
102	00012553	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 12 A 125 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
103	00012600	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN- MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 16 A 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
104	00012653	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 14 A 145 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
105	00012687	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 14 A 145 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
106	00012717	TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 14 A 15 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
107	00012973	CANULA FRAZIER, ANGULADA. 9 FR DE CALIBRE (3. MM).	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
108	00013641	ELEVADOR LANGENBECK, 19.1 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
109	00013684	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE PLANO, DE 18 MM. A 185 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los bienes requeridos, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SSJ/DC/2023/00000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
110	00014100	IMPACTOR CON PUNTA REDONDA DE 5 MM. DE DIAMETRO CON MANGO DE MADERA SINTETICA.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
111	00014237	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
112	00014332	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI-LAMBOTTE RECTO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
113	00014333	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI-LAMBOTTE CURVO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

IMSS

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
114	00014335	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. O 13 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
115	00014337	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 2 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
116	00014343	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. A 13 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
117	00014345	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 A 255 MM. DE LONGITUD X 2 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Región Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

*COLDS/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PRE:
118	00014464	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 17 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
119	00014468	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 2 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
120	00014729	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 14 A 15 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
121	00014807	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER- OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	24	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, párrafos 1° y 4, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
122	00014949	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 21 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
123	00014964	PINZA LOWMAN O GERSTER- LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS,LONGITUD DE 17 A 185 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
124	00015103	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPOVERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 19 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
125	00015322	PORTA AGUJAS HALSEY, RECTO, CON RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 13 A 135 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLJSJDC2024/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
126	00015550	SEPARADOR HOHMANN, DE 24 A 25 MM. ANCHO DE HOJA.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
127	00013193	CIZALLA LISTON O STILLE- LISTON, PARA HUESOS, CURVA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 27 A 28 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
128	00013194	CIZALLA LISTON O STILLE- LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONGITUD DE 265 A 28 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
129	00013197	CIZALLA LISTON, RECTA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COL/SJD/DC/2023/0000391

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requirentes, técnico y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
130	00013198	CIZALLA RUSKIN LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACION DOBLE, LONG. DE 18 A 19 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
131	00013199	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 18 A 19 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
132	00014028	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONGITUD DE 2 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
133	00014038	PINZA GUBIA LEMPERT CURVA, DE 19 A 2 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 4, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
134	00014047	GUBIA STILLE LUER, CURVA, LONGITUD DE 22 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
135	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
136	00012334	CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
137	00012347	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: .	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
138	00012398	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
139	00012402	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13 A 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	40	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
140	00012407	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 11 A 125 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
141	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	24	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1° y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/SSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
142	00012424	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	24	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
143	00012440	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
144	00012441	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
145	00012496	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 11 a 12 MM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

COLJSJ/DC/2023/000391

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
146	00012534	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 15 A 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
147	00012594	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
148	00012629	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRANDE.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
149	00012686	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Lo revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, párrafo tercero del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/JSJDC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
150	00012688	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
151	00012695	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
152	00012696	TIJERA METZENBAUM, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.11, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
153	00012984	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 3 A 45 GRADOS, DE 12 FR, CON MANDRIL, Y VALVULA DE OBTURACION DIGITAL.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
154	00013105	CINCEL FREER, RECTO, ANCHO DE LA HOJA 4 MM., LONG. DE 16 A 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
155	00013119	CINCEL HIBBS, CURVO, ANCHO DE LA HOJA DE 12 A 13 MM., LONG. 24 MM., MANGO HEXAGONAL.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
156	00013199	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 18 A 19 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, párrafos 1° y 4, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

*COLJSJ/DC/2023/0003**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
157	00013353	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. .	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
158	00013680	ELEVADOR COBB, HOJA CURVA DE 13 A 14 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 24 A 28 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
159	00013963	GANCHO AGUDO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
160	00013977	GANCHO MEDIANO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 73.1, puntos 1 y 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
161	00013981	GANCHO PEQUEÑO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
162	00014028	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONGITUD DE 2 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
163	00014044	GUBIA RUSKIN, CON DOBLE ARTICULACION, QUIJADA CURVA, LONGITUD DE 18 A 19 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
164	00014237	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
165	00014334	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
166	00014336	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
167	00014465	PINZA DE REDUCCION, PUNTAS CURVAS, DENTADAS, CON SEGURO DE TORNILLO LONGITUD DE 22 A 24 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
168	00014468	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 2 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Región Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registro bajo el folio

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI
169	00014469	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, DE PUNTA ANGOSTA, LONGITUD 13.2 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
170	00014470	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, PUNTA ANCHA, LONGITUD 13.2 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
171	00014817	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER- OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
172	00014908	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	16	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COLJSJ/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requirentes, técnico y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
173	00014948	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
174	00014957	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 32 A 33 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
175	00014964	PINZA LOWMAN O GERSTER- LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS,LONGITUD DE 17 A 185 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
176	00015103	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPOVERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 19 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COL/SJD/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requirentes, técnico y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
177	00015118	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 24 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
178	00015317	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
179	00015429	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN- MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 15 A 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 12.1, puntos 1 y 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los oficios requirentes, técnico y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
180	00015552	SEPARADOR HOHMANN, DE 42 A 44 MM. ANCHO DE HOJA	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
181	00015578	SEPARADOR HOHMANN, DE 8 A 1 MM. ANCHO DE HOJA	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
182	00011584	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATEGICAMENTE. DIMENSIONES: 38.1 X 26.7 X 8.9 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología; Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
183	00012846	AVELLANADOR PEQUEÑO, CON ACOPLE DE ANCLAJE RAPIDO, 3.5 MM DE DIAMETRO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COL/SJD/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requirentes, técnico y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA	OLI	CLAVE DE CARTERA	PROYECTO PREI
184	00012920	CAMISA DE CENTRAJE, 3.5/2.5 MM DE DIAMETRO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
185	00013492	DESATORNILLADOR HEXAGONAL, PEQUEÑO CON SUJETADOR AUTOMATICO DE TORNILLOS, PUNTA DE 2.5 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
186	00013632	ELEVADOR CON CORTE REDONDO, 6 MM DE ANCHO, VASTAGO LIGERAMENTE CURVO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
187	00013739	ERINA. PINZAS PARA SEPARAR.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLIS/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
188	00014191	MANGO PARA MACHUELO, 3.5 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
189	00014247	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD. PEQUEÑO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
190	00014445	PINZA PORTADORA (SUJETADORA) DE TORNILLO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
191	00014466	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 16 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los bienes requeridos técnica y/o contractualmente.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
192	00014467	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 16 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
193	00015103	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPOVERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 19 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
194	00015265	PLANTILLA MALEABLE DE ALUMINIO, PARA PLACAS PEQUE AS, CON 12 ORIFICIOS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
195	00015434	SEPARADOR HOHMANN, 15 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registro bajo el folio:

COJSJ/DC/2023/00000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los bienes requeridos, técnico y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
196	00015576	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA CUADRADA DE 6 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
197	00015577	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA REDONDEADA DE 8 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
198	00015872	GRIFA PARA PLACAS 2.4.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
199	00015906	LLAVE COMBINADA DE 11.0 MM. DE DIAMETRO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos I y II del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COLJSJ/DC/2023/00000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
200	00016201	VAINA DE SUJECION, PARA DESTORNILLADOR HEXAGONAL PEQUE O.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
201	00012783	ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE, DE 16 A 175 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
202	00013224	CORTADOR PARA CLAVOS DELGADOS, ACCION MULTIPLE, DE 32 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
203	00013225	CORTADOR PARA CLAVOS GRUESOS, DOBLE ACCION, DE 47 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registró bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/0000391

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requirentes, técnico y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
204	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
205	00012334	CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
206	00012339	CANULA FERGUSON CAL. 12 FR. ANGULADA.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
207	00012394	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 7, CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registró se registró bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
208	00012398	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
209	00012402	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13 A 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	10	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
210	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
211	00012424	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registro bajo el folio

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
212	00012440	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
213	00012441	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
214	00012456	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 24 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
215	00012534	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 15 A 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJD/C/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
216	00012550	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 2 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
217	00012594	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
218	00012686	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
219	00012689	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio:

*COLJSJD/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
220	00012695	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
221	00013196	CIZALLA LISTON, ANGULADA, DE ARTICULACION SENCILLA, LONG. DE 19 A 2 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
222	00013348	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 3.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
223	00013349	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 4.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
224	00013964	GANCHO CUSHING LARESCO, PUNTA LARGA, 19 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
225	00013987	GANCHO, DE GARFIO AFILADO, MEDIANO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
226	00014034	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 14 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
227	00014236	MARTILLO MACIZO, PESO DE 21 A 26 GRS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Lo revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI
228	00014336	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
229	00014338	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
230	00014817	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER- OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
231	00014908	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/00000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
232	00014949	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 21 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
233	00014961	PINZA LEWIN, QUIJADAS ESTRIADAS, LONGITUD DE 175 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
234	00015002	PINZA MARTIN, RECTA, LONGITUD DE 19 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
235	00015317	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, punto 1) y 8) del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizado por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJ/DC/2023/0000**397**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
236	00015395	REGLA CON ESCALA MILIMETRICA	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
237	00015429	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN- MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 15 A 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
238	00015435	SEPARADOR HOHMAN, CON PUNTA ANCHA Y LARGA 24 MM DE ANCHO, LONGITUD 27 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
239	00015545	SEPARADOR CUSHING, VALVA DE 18 MM., LONGITUD DE 24 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COLJSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
240	00015563	SEPARADOR LANGENBECK, VALVA DE 15 MM. X 85 MM., LONGITUD DE 21 A 22 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
241	00015593	SEPARADOR BLOUNT PARA MENISCO, LONGITUD DE 17 A 18 MM., JUEGO DE DOS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
242	00015595	SEPARADOR SMILLE PARA MENISCO, HOJA DE 32 X 19 MM., LONGITUD DE 14 A 145 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
243	00016072	TIJERA, DE CAPSULA.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/00000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
244	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
245	00012347	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: .	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
246	00012398	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
247	00012402	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13 A 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
248	00012407	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 11 A 125 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
249	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
250	00012424	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
251	00012440	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registro bajo el folio

COL/DSJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
252	00012441	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
253	00012496	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 11 a 12 MM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
254	00012534	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 15 A 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
255	00012594	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos I y II del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/DSJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
256	00012686	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
257	00012688	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
258	00012720	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 15 A 16 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
259	00012984	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 3 A 45 GRADOS, DE 12 FR, CON MANDRIL, Y VALVULA DE OBTURACION DIGITAL.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, punto 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registró bajo el folio:

COL/SJD/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
260	00013199	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 18 A 19 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
261	00013353	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. .	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
262	00013684	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE PLANO, DE 18 MM. A 185 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
263	00014044	GUBIA RUSKIN, CON DOBLE ARTICULACION, QUIJADA CURVA, LONGITUD DE 18 A 19 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, punto 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/DSJ/DC/2023/00000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
264	00014237	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
265	00014463	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 14 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
266	00014469	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, DE PUNTA ANGOSTA, LONGITUD 13.2 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
267	00014817	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER- OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. numeral 7.3.1. del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/SJD/DC/2023/00000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
268	00014908	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
269	00014949	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 21 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
270	00015317	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
271	00015429	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN- MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 15 A 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los respectivos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
272	00015578	SEPARADOR HOHMANN, DE 8 A 1 MM. ANCHO DE HOJA	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
273	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
274	00012326	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No. 3: CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
275	00012407	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 11 A 125 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/SJD/DC/2023/00000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID. ARTÍCULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
276	00012418	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
277	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
278	00012432	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 8 A 9 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
279	00012496	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 11 a 12 MM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 73.1, punto 1.9 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/00000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
280	00012653	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 14 A 145 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
281	00012717	TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 14 A 15 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
282	00012783	ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE, DE 16 A 175 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
283	00013079	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 4 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Región Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio

*COLJSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
284	00013081	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 8 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
285	00013195	CIZALLA LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
286	00013478	DERMATOMO SCHINK.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
287	00013596	DISECTOR JOSEPH	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
288	00013969	GANCHO FOMMON, CON 2 GARFIOS ABOTONADOS, LONGITUD DE 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
289	00013971	GANCHO JOSEPH, UN GARFIO, 15 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
290	00014034	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 14 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
291	00014235	MARTILLO MACIZO, PESO DE 16 A 2 GRS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
292	00014386	PERFORADOR RALK, TIPO PISTOLA.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
293	00015300	PORTAAGUJAS RYDER, 12.1 LONGITUD CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
294	00015336	PORTA AGUJA RYDER, VASCULAR, RECTO, QUIJADA ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
295	00015429	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN- MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 15 A 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancios que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
296	00015436	SEPARADOR HOHMAN, DE 6 MM DE ANCHO	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
297	00015437	SEPARADOR HOHMANN, 8 MM DE ANCHO	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
298	00015573	SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN, DE 3 X 3 GARFIOS AGUDOS, DE 13 MM. DE LONGITUD	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
299	00016006	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 93.1, párrafos 1, 2 y 3 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/Dc/2023/00003**91***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
300	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
301	00012334	CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
302	00012339	CANULA FERGUSON CAL. 12 FR. ANGULADA.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
303	00012395	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 3 LARGO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/JSJDC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA	OLI	CLAVE DE CARTERA	PROYECTO PREI
304	00012398	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
305	00012402	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13 A 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	12	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
306	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
307	00012424	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 73.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/DSJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI
308	00012440	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
309	00012441	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
310	00012456	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 24 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
311	00012460	PINZA ALLIS O JUD-ALLIS, CON 3 X 4 DIENTES, LONGITUD DE 19 A 195 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/00000391

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
312	00012534	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 15 A 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
313	00012589	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 3 A 36 MM. X 25 A 3 MM., LONGITUD DE 24 A 245 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
314	00012594	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
315	00012612	SEPARADOR VOLKMANN, DE 3 GARFIOS AGUDOS	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID. ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
316	00012686	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
317	00012689	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
318	00012695	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
319	00013196	CIZALLA LISTON, ANGULADA, DE ARTICULACION SENCILLA, LONG. DE 19 A 2 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 12.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registra se registro bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COLJSJ/DCZ0123/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requirentes, técnico y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
320	00013348	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 3.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
321	00013352	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO.000.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
322	00013353	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. .	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
323	00013749	ESCOFINA PUTTI, DE DOBLE EXTREMO, ESTRIAS CRUZADAS FINAS, LONGITUD DE 27 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJI/DCZ/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI
324	00014034	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 14 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
325	00014236	MARTILLO MACIZO, PESO DE 21 A 26 GRS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
326	00014336	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
327	00014338	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requisitos, técnico y/o contractual.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
328	00014817	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER- OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
329	00015002	PINZA MARTIN, RECTA, LONGITUD DE 19 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
330	00015317	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

COL/JSJDC/2023/00000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
331	00015429	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN- MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 15 A 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
332	00015571	SEPARADOR MOLLISON CURVO, DE 15 MM. A 155 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
333	00015579	SEPARADOR HOHMANN, DE 17 A 18 MM. ANCHO DE HOJA	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
334	00011584	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATEGICAMENTE. DIMENSIONES: 38.1 X 26.7 X 8.9 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1, y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJD/C/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID. ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
335	00012329	BISTURI QUIRURGICO. MANGO NO. 4: LARGO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
336	00012726	TIJERA ESMARCH, ANGULADA LATERALMENTE, CON PUNTA ABOTONADA, DE 2 MM. A 21 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
337	00013203	CIZALLA STILLE, PARA CORTAR O REMOVER YESO, SIN GUIA, LONG. DE 25 A 26 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
338	00015548	SEPARADOR HENNIG, LONGITUD DE 27 A 28 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos I y II del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/00000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
339	00015797	LLAVE FIJA TIPO ESPAÑOLA, 11-14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
340	00015816	SIERRA PARA ABRIR ANILLOS Y SORTIJAS TIPO PINZA DE 150 MM. A 170 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
341	00015906	LLAVE COMBINADA DE 11.0 MM. DE DIAMETRO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
342	00016162	TIJERA UNIVERSAL PARA VENDAJES DE YESO, ANGULADA, PUNTA DE BOTON, UNA HOJA DENTADA Y PROTECCION EN LOS ANILLOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	HGZ 165 CAMAS	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requisitos, técnico y/o contractual.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJD/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA	OLI	CLAVE DE CARTERA	PROYECTO PREI
343	00013201	CIZALLA STILLE PARA CORTAR Y REMOVER YESO, DE 37 A 38 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
344	00015548	SEPARADOR HENNIG, LONGITUD DE 27 A 28 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
345	00012661	TIJERA LISTER, ANGULADA LATERALMENTE, CON PROTECCION DE 180 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
346	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 2, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
347	00012326	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No. 3: CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
348	00012334	CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
349	00012346	CUCHARILLA BRUN, RECTA OVALADA: .	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
350	00012347	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: .	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, punto 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registra se registro bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
351	00012348	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: 1.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
352	00012349	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: 2.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
353	00012398	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
354	00012402	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13 A 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	30	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
355	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	30	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
356	00012424	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	30	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
357	00012438	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 14 A 15 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
358	00012440	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable de misma. En consecuencia, se registró se registro bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/JSJ/DC/2023/00000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
359	00012441	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
360	00012456	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 24 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
361	00012534	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 15 A 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
362	00012555	SEPARADOR RICHARDSON, CON MANGO, HOJAS DE 2.8 X 3.6 O 3.8 X 4.4 CM, LONGITUD 26 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA	OLI	CLAVE DE CARTERA	PROYECTO PREI.
363	00012594	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
364	00012686	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
365	00012689	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
366	00012695	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registra bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los bienes requeridos, técnico y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
367	00013466	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 16 A 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
368	00013467	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 19 A 2 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
369	00013749	ESCOFINA PUTTI, DE DOBLE EXTREMO, ESTRIAS CRUZADAS FINAS, LONGITUD DE 27 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
370	00014040	PINZA GUBIA LUER, CURVA LIGERA, LONGITUD DE 15 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, punto 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
371	00014138	LEGRA LANGENBECK, CURVA, 18.4 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
372	00014199	MANGO PARA SIERRA DE GIGLI, 8 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
373	00014729	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 14 A 15 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
374	00014799	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	12	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
375	00014817	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER- OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	12	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
376	00014907	PINZA ALLIS, CON 5 X 6 DIENTES, LONGITUD DE 18 A 19 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	18	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
377	00015317	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
378	00015414	RETRACTOR O SEPARADOR PERCY, PARA AMPUTACION, CON MANGOS DESMONTABLES.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
379	00015824	SIERRA CHARRIERE, TIPO SERRUCHO	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
380	00015825	SIERRA GIGLI U OLIVECRONA, LONGITUD DE 500 A 510 MM. CON 2 MANGOS DE AGARRE EN FORMA DE T.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
381	00015828	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 300 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
382	00015829	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 400 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/SJD/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
383	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
384	00012326	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No. 3: CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
385	00012334	CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
386	00012389	LEGRA FARABEUF, CURVA, 15 CMDE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancios que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registro bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/JSJ/DC/2023/00000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
387	00012398	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
388	00012402	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13 A 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	40	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
389	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	40	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
390	00012424	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	40	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COLJSJ/DC/2023/00000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
391	00012440	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
392	00012441	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
393	00012456	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 24 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
394	00012534	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 15 A 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/DSJ/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requirentes, técnico y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
395	00012550	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 2 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
396	00012594	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
397	00012629	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRANDE.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
398	00012686	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registro bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/00000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA	PROYECTO PREI:
399	00012688	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
400	00012689	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
401	00012695	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
402	00012984	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 3 A 45 GRADOS, DE 12 FR, CON MANDRIL, Y VALVULA DE OBTURACION DIGITAL.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicos y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, punto 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
403	00013682	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO, DE 195 MM. A 2 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
404	00013683	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO. DE 18 MM. A 19 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
405	00013684	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE PLANO, DE 18 MM. A 185 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
406	00014237	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1, 2, 4, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/00000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
407	00014342	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
408	00014343	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. A 13 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
409	00014345	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 A 255 MM. DE LONGITUD X 2 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
410	00014346	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, punto 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COLJSJDC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
411	00014347	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 3 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
412	00014348	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 38 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
413	00014465	PINZA DE REDUCCION, PUNTAS CURVAS, DENTADAS, CON SEGURO DE TORNILLO LONGITUD DE 22 A 24 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
414	00014468	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 2 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COLDSJ/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
415	00014817	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER- OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	16	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
416	00014908	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	16	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
417	00014957	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 32 A 33 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
418	00014959	PINZA LANE, SIN CREMALLERA, LONGITUD DE 33 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 4, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLDSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
419	00014965	PINZA LOWMAN O GERSTER- LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
420	00015120	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE, ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 28 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
421	00015317	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
422	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/JSJ/DC/2023/00000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
423	00012326	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No. 3: CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
424	00012334	CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
425	00012398	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
426	00012407	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 11 A 125 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registro bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
427	00012416	PINZA CRILLE, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	24	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
428	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	24	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
429	00012438	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 14 A 15 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
430	00012452	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 18 A 2 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/DSJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
431	00012459	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	24	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
432	00012496	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 11 a 12 MM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
433	00012500	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 15 A 11 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	40	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
434	00012534	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 15 A 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los oficios requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DCZ/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
435	00012535	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 18 A 185 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
436	00012550	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 2 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
437	00012553	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 12 A 125 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
438	00012600	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN- MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 16 A 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1° y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COLJSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
439	00012653	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 14 A 145 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
440	00012687	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 14 A 145 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
441	00012717	TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 14 A 15 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
442	00012973	CANULA FRAZIER, ANGULADA. 9 FR DE CALIBRE (3. MM).	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/JSJDC/2023/0000**397***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA	OLI	CLAVE DE CARTERA	PROYECTO PREI.
443	00013641	ELEVADOR LANGENBECK, 19.1 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
444	00013684	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE PLANO, DE 18 MM. A 185 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
445	00014100	IMPACTOR CON PUNTA REDONDA DE 5 MM. DE DIAMETRO CON MANGO DE MADERA SINTETICA.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
446	00014237	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registra se registró bajo el folio:

*COL/SSJDC/2023/000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI
447	00014332	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI-LAMBOTTE RECTO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
448	00014333	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI-LAMBOTTE CURVO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
449	00014335	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. O 13 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
450	00014337	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 2 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJD/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
451	00014343	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. A 13 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
452	00014345	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 A 255 MM. DE LONGITUD X 2 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
453	00014464	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 17 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
454	00014468	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 2 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
455	00014729	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 14 A 15 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
456	00014807	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER- OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	24	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
457	00014949	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 21 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
458	00014964	PINZA LOWMAN O GERSTER- LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS,LONGITUD DE 17 A 185 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
459	00015103	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPOVERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 19 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
460	00015322	PORTA AGUJAS HALSEY, RECTO, CON RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 13 A 135 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
461	00015550	SEPARADOR HOHMANN, DE 24 A 25 MM. ANCHO DE HOJA.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
462	00013193	CIZALLA LISTON O STILLE- LISTON, PARA HUESOS, CURVA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 27 A 28 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los oficios requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
463	00013194	CIZALLA LISTON O STILLE- LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONGITUD DE 265 A 28 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
464	00013197	CIZALLA LISTON, RECTA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
465	00013198	CIZALLA RUSKIN LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACION DOBLE, LONG. DE 18 A 19 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
466	00013199	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 18 A 19 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COLJSJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requirentes, técnico y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
467	00014028	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONGITUD DE 2 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
468	00014038	PINZA GUBIA LEMPERT CURVA, DE 19 A 2 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
469	00014047	GUBIA STILLE LUER, CURVA, LONGITUD DE 22 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
470	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizado por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLJSJDC/2023/00003**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
471	00012334	CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
472	00012347	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: .	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
473	00012398	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
474	00012402	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13 A 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	40	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizado por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
475	00012407	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 11 A 125 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
476	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	24	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
477	00012424	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	24	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
478	00012440	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registro bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
479	00012441	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
480	00012496	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 11 a 12 MM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
481	00012534	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 15 A 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
482	00012594	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
483	00012629	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRANDE.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
484	00012686	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
485	00012688	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
486	00012695	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJD/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
487	00012696	TIJERA METZENBAUM, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
488	00012984	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 3 A 45 GRADOS, DE 12 FR, CON MANDRIL, Y VALVULA DE OBTURACION DIGITAL.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
489	00013105	CINCEL FREER, RECTO, ANCHO DE LA HOJA 4 MM., LONG. DE 16 A 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
490	00013119	CINCEL HIBBS, CURVO, ANCHO DE LA HOJA DE 12 A 13 MM., LONG. 24 MM., MANGO HEXAGONAL.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
491	00013199	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 18 A 19 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
492	00013353	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. .	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
493	00013680	ELEVADOR COBB, HOJA CURVA DE 13 A 14 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 24 A 28 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
494	00013963	GANCHO AGUDO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 4, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLJSJDC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI
495	00013977	GANCHO MEDIANO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
496	00013981	GANCHO PEQUEÑO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
497	00014028	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONGITUD . DE 2 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
498	00014044	GUBIA RUSKIN, CON DOBLE ARTICULACION, QUIJADA CURVA, LONGITUD DE 18 A 19 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología; Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/DSJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA	OLI	CLAVE DE CARTERA	PROYECTO PREI.
499	00014237	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
500	00014334	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
501	00014336	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
502	00014465	PINZA DE REDUCCION, PUNTAS CURVAS, DENTADAS, CON SEGURO DE TORNILLO LONGITUD DE 22 A 24 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancios que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJD/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
503	00014468	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 2 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
504	00014469	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, DE PUNTA ANGOSTA, LONGITUD 13.2 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
505	00014470	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, PUNTA ANCHA, LONGITUD 13.2 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
506	00014817	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER- OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, punto 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COLJSJDC/2023/000391

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
507	00014908	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	16	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
508	00014948	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
509	00014957	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 32 A 33 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
510	00014964	PINZA LOWMAN O GERSTER- LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS,LONGITUD DE 17 A 185 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Región Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1° y 4, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
511	00015103	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPOVERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 19 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
512	00015118	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 24 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
513	00015317	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
514	00015429	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN- MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 15 A 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
515	00015552	SEPARADOR HOHMANN, DE 42 A 44 MM. ANCHO DE HOJA	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
516	00015578	SEPARADOR HOHMANN, DE 8 A 1 MM. ANCHO DE HOJA	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
517	00011584	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATEGICAMENTE. DIMENSIONES: 38.1 X 26.7 X 8.9 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 4, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTÍCULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
518	00012846	AVELLANADOR PEQUEÑO, CON ACOPLE DE ANCLAJE RAPIDO, 3.5 MM DE DIAMETRO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
519	00012920	CAMISA DE CENTRAJE, 3.5/2.5 MM DE DIAMETRO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
520	00013492	DESATORNILLADOR HEXAGONAL, PEQUEÑO CON SUJETADOR AUTOMATICO DE TORNILLOS, PUNTA DE 2.5 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
521	00013632	ELEVADOR CON CORTE REDONDO, 6 MM DE ANCHO, VASTAGO LIGERAMENTE CURVO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 2, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLJSJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancios que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
522	00013739	ERINA. PINZAS PARA SEPARAR.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
523	00014191	MANGO PARA MACHUELO, 3.5 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
524	00014247	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD. PEQUEÑO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
525	00014445	PINZA PORTADORA (SUJETADORA) DE TORNILLO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1.1, punto 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJD/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
526	00014466	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 16 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
527	00014467	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 16 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
528	00015103	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPOVERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 19 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
529	00015265	PLANTILLA MALEABLE DE ALUMINIO, PARA PLACAS PEQUE AS, CON 12 ORIFICIOS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnicas y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA	OLI	CLAVE DE CARTERA	PROYECTO PREI
530	00015434	SEPARADOR HOHMANN, 15 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
531	00015576	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA CUADRADA DE 6 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
532	00015577	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA REDONDEADA DE 8 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
533	00015872	GRIFA PARA PLACAS 2.4.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
534	00015906	LLAVE COMBINADA DE 11.0 MM. DE DIAMETRO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
535	00016201	VAINA DE SUJECION, PARA DESTORNILLADOR HEXAGONAL PEQUE O.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
536	00012783	ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE, DE 16 A 175 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
537	00013224	CORTADOR PARA CLAVOS DELGADOS, ACCION MULTIPLE, DE 32 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1) y 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
538	00013225	CORTADOR PARA CLAVOS GRUESOS, DOBLE ACCION, DE 47 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	3	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
539	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
540	00012334	CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
541	00012339	CANULA FERGUSON CAL. 12 FR. ANGULADA.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancios que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
542	00012394	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 7, CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
543	00012398	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
544	00012402	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13 A 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	10	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
545	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
546	00012424	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
547	00012440	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
548	00012441	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
549	00012456	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 24 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
550	00012534	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 15 A 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
551	00012550	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 2 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
552	00012594	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
553	00012686	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COJ/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI
554	00012689	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
555	00012695	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
556	00013196	CIZALLA LISTON, ANGULADA, DE ARTICULACION SENCILLA, LONG. DE 19 A 2 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
557	00013348	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 3.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requisitos, técnico y/o contractual.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I, V, X del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/DSJ/DC/2023/00000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
558	00013349	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 4.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
559	00013964	GANCHO CUSHING LARESCO, PUNTA LARGA, 19 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
560	00013987	GANCHO, DE GARFIO AFILADO, MEDIANO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
561	00014034	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 14 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8. del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
562	00014236	MARTILLO MACIZO, PESO DE 21 A 26 GRS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
563	00014336	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
564	00014338	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
565	00014817	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER- OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, punto 1 y 6 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
566	00014908	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
567	00014949	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 21 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
568	00014961	PINZA LEWIN, QUIJADAS ESTRIADAS, LONGITUD DE 175 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
569	00015002	PINZA MARTIN, RECTA, LONGITUD DE 19 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COLJSJDC2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
570	00015317	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
571	00015395	REGLA CON ESCALA MILIMETRICA	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
572	00015429	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN- MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 15 A 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
573	00015435	SEPARADOR HOHMAN, CON PUNTA ANCHA Y LARGA 24 MM DE ANCHO, LONGITUD 27 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registro bajo el folio:

COL/SSJ/DC/2023/00003**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
574	00015545	SEPARADOR CUSHING, VALVA DE 18 MM., LONGITUD DE 24 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
575	00015563	SEPARADOR LANGENBECK, VALVA DE 15 MM. X 85 MM., LONGITUD DE 21 A 22 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
576	00015593	SEPARADOR BLOUNT PARA MENISCO, LONGITUD DE 17 A 18 MM., JUEGO DE DOS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
577	00015595	SEPARADOR SMILLE PARA MENISCO, HOJA DE 32 X 19 MM., LONGITUD DE 14 A 145 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COLJSJ/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
578	00016072	TIJERA, DE CAPSULA.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
579	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
580	00012347	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: .	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
581	00012398	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

*COLJSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA	OLI	CLAVE DE CARTERA	PROYECTO PREI.
582	00012402	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13 A 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
583	00012407	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 11 A 125 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
584	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
585	00012424	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/00000**391**.*

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
586	00012440	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
587	00012441	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
588	00012496	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 11 a 12 MM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
589	00012534	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 15 A 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00000**391**

Lo revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
590	00012594	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
591	00012686	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
592	00012688	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
593	00012720	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 15 A 16 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Región/Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
594	00012984	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 3 A 45 GRADOS, DE 12 FR, CON MANDRIL, Y VALVULA DE OBTURACION DIGITAL.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
595	00013199	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 18 A 19 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
596	00013353	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. .	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
597	00013684	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE PLANO, DE 18 MM. A 185 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

COLJSJ/DC2023/00000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
598	00014044	GUBIA RUSKIN, CON DOBLE ARTICULACION, QUIJADA CURVA, LONGITUD DE 18 A 19 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
599	00014237	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
600	00014463	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 14 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
601	00014469	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, DE PUNTA ANGOSTA, LONGITUD 13.2 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
602	00014817	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER- OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
603	00014908	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
604	00014949	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 21 A 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
605	00015317	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requisitos técnico y/o contractuales.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI.
606	00015429	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN- MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 15 A 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
607	00015578	SEPARADOR HOHMANN, DE 8 A 1 MM. ANCHO DE HOJA	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
608	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
609	00012326	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No. 3: CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los cinco requisitos, técnico y/o contractante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI
610	00012407	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 11 A 125 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
611	00012418	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
612	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
613	00012432	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 8 A 9 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
614	00012496	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 11 a 12 MM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
615	00012653	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 14 A 145 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
616	00012717	TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 14 A 15 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
617	00012783	ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE, DE 16 A 175 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
618	00013079	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 4 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
619	00013081	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 8 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
620	00013195	CIZALLA LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
621	00013478	DERMATOMO SCHINK.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI
622	00013596	DISECTOR JOSEPH	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
623	00013969	GANCHO FOMMON, CON 2 GARFIOS ABOTONADOS, LONGITUD DE 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
624	00013971	GANCHO JOSEPH, UN GARFIO, 15 CM DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
625	00014034	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 14 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registró bajo el folio:

COLJSS/DC/2023/00003391

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los oreos requirentes, técnico y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
626	00014235	MARTILLO MACIZO, PESO DE 16 A 2 GRS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
627	00014386	PERFORADOR RALK, TIPO PISTOLA.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
628	00015300	PORTAAGUJAS RYDER, 12.1 LONGITUD CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
629	00015336	PORTA AGUJA RYDER, VASCULAR, RECTO, QUIJADA ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los bienes requeridos, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/00003**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
630	00015429	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN- MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 15 A 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
631	00015436	SEPARADOR HOHMAN, DE 6 MM DE ANCHO	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
632	00015437	SEPARADOR HOHMANN, 8 MM DE ANCHO	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
633	00015573	SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN, DE 3 X 3 GARFIOS AGUDOS, DE 13 MM. DE LONGITUD	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COLJSJDC2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
634	00016006	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
635	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
636	00012334	CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
637	00012339	CANULA FERGUSON CAL. 12 FR. ANGULADA.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/000391

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI:	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
638	00012395	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 3 LARGO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
639	00012398	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
640	00012402	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13 A 14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	12	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
641	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/SSJ/DC/2023/00003**91**

ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
642	00012424	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
643	00012440	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
644	00012441	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
645	00012456	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 24 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

*COLJSS/DC2023/00000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA	OLI	CLAVE DE CARTERA	PROYECTO PREI
646	00012460	PINZA ALLIS O JUD-ALLIS, CON 3 X 4 DIENTES, LONGITUD DE 19 A 195 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	8	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
647	00012534	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 15 A 16 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
648	00012589	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 3 A 36 MM. X 25 A 3 MM., LONGITUD DE 24 A 245 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
649	00012594	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 15 A 155 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requisitos técnico y/o contractual.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, punto 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SSJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
650	00012612	SEPARADOR VOLKMANN, DE 3 GARFIOS AGUDOS	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
651	00012686	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
652	00012689	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 23 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
653	00012695	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos I y II del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

*COLJSJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancios que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI
654	00013196	CIZALLA LISTON, ANGULADA, DE ARTICULACION SENCILLA, LONG. DE 19 A 2 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
655	00013348	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 3.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
656	00013352	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO.000.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
657	00013353	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. .	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/JSJ/DC/2023/0000**397**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
658	00013749	ESCOFINA PUTTI, DE DOBLE EXTREMO, ESTRIAS CRUZADAS FINAS, LONGITUD DE 27 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
659	00014034	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 14 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
660	00014236	MARTILLO MACIZO, PESO DE 21 A 26 GRS.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
661	00014336	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registró bajo el folio:

*COL/SSJ/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
662	00014338	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
663	00014817	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER- OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	6	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
664	00015002	PINZA MARTIN, RECTA, LONGITUD DE 19 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
665	00015317	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los otros requisitos técnico y/o contractuales.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
666	00015429	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN- MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 15 A 17 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
667	00015571	SEPARADOR MOLLISON CURVO, DE 15 MM. A 155 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	1	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
668	00015579	SEPARADOR HOHMANN, DE 17 A 18 MM. ANCHO DE HOJA	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
669	00011584	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATEGICAMENTE. DIMENSIONES: 38.1 X 26.7 X 8.9 CM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID. ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
670	00012329	BISTURI QUIRURGICO. MANGO NO. 4: LARGO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
671	00012726	TIJERA ESMARCH, ANGULADA LATERALMENTE, CON PUNTA ABOTONADA, DE 2 MM. A 21 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	4	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
672	00013203	CIZALLA STILLE, PARA CORTAR O REMOVER YESO, SIN GUIA, LONG. DE 25 A 26 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
673	00015548	SEPARADOR HENNIG, LONGITUD DE 27 A 28 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Dirección de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SIJDC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partida	ID ARTICULO	EQUIPO	INST.	MANT.	CAP.	VISITA A INSTALACIONES	NO. DE BIENES	DESTINO	NOMBRE DE CARTERA:	OLI	CLAVE DE CARTERA:	PROYECTO PREI:
674	00015797	LLAVE FIJA TIPO ESPAÑOLA, 11-14 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
675	00015816	SIERRA PARA ABRIR ANILLOS Y SORTIJAS TIPO PINZA DE 150 MM. A 170 MM. DE LONGITUD.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
676	00015906	LLAVE COMBINADA DE 11.0 MM. DE DIAMETRO.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032
677	00016162	TIJERA UNIVERSAL PARA VENDAJES DE YESO, ANGULADA, PUNTA DE BOTON, UNA HOJA DENTADA Y PROTECCION EN LOS ANILLOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE	2	H.G.Z. N° 10	Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología 2023	763/2476	2350GYR0033	22090032

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

CLAVES CUCOP

CLAVE CUCOP	ID ARTICULO	EQUIPO
53101-1731	00021483	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MACROCIRUGIA).
53101-3667	00015817	SIERRA PARA CORTAR YESO
53101-4037	00013201	CIZALLA STILLE PARA CORTAR Y REMOVER YESO, DE 37 A 38 MM.
53101-3477	00015548	SEPARADOR HENNIG, LONGITUD DE 27 A 28 MM.
53101-2562	00012661	TIJERA LISTER, ANGULADA LATERALMENTE, CON PROTECCION DE 180 MM.
53101-2201	00011581	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.
25401-0316	00012326	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No. 3: CORTO.
53101-2240	00012334	CANULA YANKAUER, CON BOTON DESATORNILLABLE. LONGITUD 27 O 22 CM.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/JSJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-2252	00012346	CUCHARILLA BRUN, RECTA OVALADA: .
53101-2253	00012347	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: .
53101-2254	00012348	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: 1.
53101-2255	00012349	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: 2.
53101-2301	00012398	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.
53101-2305	00012402	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13 A 14 MM.
53101-2326	00012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.
53101-2327	00012424	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.
53101-2341	00012438	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 14 A 15 MM.
53101-2343	00012440	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.
53101-2344	00012441	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 17 A 18 MM.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/JSJDC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-2359	00012456	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 24 A 25 MM.
53101-2438	00012534	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 15 A 16 MM.
53101-2458	00012555	SEPARADOR RICHARDSON, CON MANGO, HOJAS DE 2.8 X 3.6 O 3.8 X 4.4 CM, LONGITUD 26 CM.
53101-2497	00012594	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 15 A 155 MM.
53101-2587	00012686	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 17 MM.
53101-2590	00012689	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 23 MM.
53101-2596	00012695	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.
53101-4181	00013466	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 16 A 17 MM.
53101-4182	00013467	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 19 A 2 MM.
53101-4441	00013749	ESCOFINA PUTTI, DE DOBLE EXTREMO, ESTRIAS CRUZADAS FINAS, LONGITUD DE 27 MM.
53101-4690	00014040	PINZA GUBIA LUER, CURVA LIGERA, LONGITUD DE 15 MM.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-4814	00014138	LEGRA LANGENBECK, CURVA, 18.4 CM DE LONGITUD.
53101-4873	00014199	MANGO PARA SIERRA DE GIGLI, 8 CM DE LONGITUD.
53101-3112	00014729	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 14 A 15 MM.
53101-5293	00014799	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 2 A 25 MM.
53101-5298	00014817	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER- OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 2 A 25 MM.
53101-5366	00014907	PINZA ALLIS, CON 5 X 6 DIENTES, LONGITUD DE 18 A 19 MM.
53101-3403	00015317	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.
53101-5700	00015414	RETRACTOR O SEPARADOR PERCY, PARA AMPUTACION, CON MANGOS DESMONTABLES.
53101-6041	00015824	SIERRA CHARRIERE, TIPO SERRUCHO
53101-6042	00015825	SIERRA GIGLI U OLIVECRONA, LONGITUD DE 500 A 510 MM. CON 2 MANGOS DE AGARRE EN FORMA DE T.
53101-6045	00015828	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 300 MM. DE LONGITUD.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-6046	00015829	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 400 MM. DE LONGITUD.
53101-2294	00012389	LEGRA FARABEUF, CURVA, 15 CMDE LONGITUD.
53101-2453	00012550	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 2 A 23 MM.
53101-2532	00012629	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRANDE.
53101-2589	00012688	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 17 MM.
53101-3857	00012984	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANGULADA DE 3 A 45 GRADOS, DE 12 FR, CON MANDRIL, Y VALVULA DE OBTURACION DIGITAL.
53101-4375	00013682	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO, DE 195 MM. A 2 MM. DE LONGITUD.
53101-4376	00013683	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO. DE 18 MM. A 19 MM. DE LONGITUD.
53101-4377	00013684	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE PLANO, DE 18 MM. A 185 MM. DE LONGITUD.
53101-4901	00014237	MARTILLO MACIZO, PESO DE 3 GRS.
53101-5009	00014342	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SIJDC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-5010	00014343	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. A 13 MM. DE ANCHO.
53101-5012	00014345	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 A 255 MM. DE LONGITUD X 2 MM. DE ANCHO.
53101-5013	00014346	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.
53101-5014	00014347	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 3 MM. DE ANCHO.
53101-5015	00014348	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 38 MM. DE ANCHO.
53101-5069	00014465	PINZA DE REDUCCION, PUNTAS CURVAS, DENTADAS, CON SEGURO DE TORNILLO LONGITUD DE 22 A 24 MM.
53101-5071	00014468	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 2 CM.
53101-5367	00014908	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 15 A 155 MM.
53101-5381	00014957	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 32 A 33 MM.
53101-3217	00014959	PINZA LANE, SIN CREMALLERA, LONGITUD DE 33 MM.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancios que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos' con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registro bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-5384	00014965	PINZA LOWMAN O GERSTER- LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS, LONGITUD DE 2 A 25 MM.
53101-3309	00015120	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE, ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 28 CM DE LONGITUD.
53101-2310	00012407	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 11 A 125 CM.
53101-2319	00012416	PINZA CRILLE, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.
53101-2355	00012452	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 18 A 2 MM.
53101-2362	00012459	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 15 A 155 MM.
53101-2399	00012496	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 11 a 12 MM DE LONGITUD.
53101-2403	00012500	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 15 A 11 MM.
53101-2439	00012535	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 18 A 185 MM.
53101-2456	00012553	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 12 A 125 MM.
53101-2503	00012600	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN- MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 16 A 17 MM.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-2554	00012653	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 14 A 145 MM.
53101-2588	00012687	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 14 A 145 MM.
53101-2618	00012717	TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 14 A 15 MM. DE LONGITUD.
53101-3849	00012973	CANULA FRAZIER, ANGULADA. 9 FR DE CALIBRE (3. MM).
53101-4336	00013641	ELEVADOR LANGENBECK, 19.1 CM DE LONGITUD.
53101-4799	00014100	IMPACTOR CON PUNTA REDONDA DE 5 MM. DE DIAMETRO CON MANGO DE MADERA SINTETICA.
53101-4999	00014332	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI-LAMBOTTE RECTO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA.
53101-5000	00014333	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI-LAMBOTTE CURVO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA.
53101-5002	00014335	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. O 13 MM. DE ANCHO.
53101-5004	00014337	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 2 MM. DE ANCHO.
53101-5068	00014464	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 17 CM.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio

*COJ/JSJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-5295	00014807	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER- OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 16 MM.
53101-5378	00014949	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 21 A 23 MM.
53101-5383	00014964	PINZA LOWMAN O GERSTER- LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS,LONGITUD DE 17 A 185 MM.
53101-5455	00015103	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPOVERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 19 CM DE LONGITUD.
53101-5609	00015322	PORTA AGUJAS HALSEY, RECTO, CON RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 13 A 135 MM.
53101-5797	00015550	SEPARADOR HOHMANN, DE 24 A 25 MM. ANCHO DE HOJA.
53101-4029	00013193	CIZALLA LISTON O STILLE- LISTON, PARA HUESOS, CURVA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 27 A 28 MM.
53101-4030	00013194	CIZALLA LISTON O STILLE- LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONGITUD DE 265 A 28 MM.
53101-4033	00013197	CIZALLA LISTON, RECTA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 14 MM.
53101-4034	00013198	CIZALLA RUSKIN LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACION DOBLE, LONG. DE 18 A 19 MM.
53101-4035	00013199	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 18 A 19 MM.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COLDSJDC2023(0000)**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-4678	00014028	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONGITUD DE 2 A 23 MM.
53101-4688	00014038	PINZA GUBIA LEMPERT CURVA, DE 19 A 2 MM. DE LONGITUD.
53101-4697	00014047	GUBIA STILLE LUER, CURVA, LONGITUD DE 22 A 23 MM.
53101-2597	00012696	TIJERA METZENBAUM, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 2 A 25 MM.
53101-3957	00013105	CINCEL FREER, RECTO, ANCHO DE LA HOJA 4 MM., LONG. DE 16 A 17 MM.
53101-3971	00013119	CINCEL HIBBS, CURVO, ANCHO DE LA HOJA DE 12 A 13 MM., LONG. 24 MM., MANGO HEXAGONAL.
53101-4126	00013353	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO. .
53101-4373	00013680	ELEVADOR COBB, HOJA CURVA DE 13 A 14 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 24 A 28 MM.
53101-4621	00013963	GANCHO AGUDO.
53101-4635	00013977	GANCHO MEDIANO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.
53101-4639	00013981	GANCHO PEQUEÑO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registro bajo el folio:

*COL/JSJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-4694	00014044	GUBIA RUSKIN, CON DOBLE ARTICULACION, QUIJADA CURVA, LONGITUD DE 18 A 19 MM.
53101-5001	00014334	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 17 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.
53101-5003	00014336	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.
53101-3045	00014469	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, DE PUNTA ANGOSTA, LONGITUD 13.2 CM.
53101-5072	00014470	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, PUNTA ANCHA, LONGITUD 13.2 CM.
53101-5377	00014948	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 14 MM.
53101-3307	00015118	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 24 CM DE LONGITUD.
53101-5710	00015429	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN- MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 15 A 17 MM.
53101-5799	00015552	SEPARADOR HOHMANN, DE 42 A 44 MM. ANCHO DE HOJA
53101-5810	00015578	SEPARADOR HOHMANN, DE 8 A 1 MM. ANCHO DE HOJA
53101-2204	00011584	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATEGICAMENTE. DIMENSIONES: 38.1 X 26.7 X 8.9 CM.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SIJDC/2023/00003**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-3754	00012846	AVELLANADOR PEQUEÑO, CON ACOPLE DE ANCLAJE RAPIDO, 3.5 MM DE DIAMETRO.
53101-3812	00012920	CAMISA DE CENTRAJE, 3.5/2.5 MM DE DIAMETRO.
53101-4202	00013492	DESATORNILLADOR HEXAGONAL, PEQUEÑO CON SUJETADOR AUTOMATICO DE TORNILLOS, PUNTA DE 2.5 MM.
53101-4328	00013632	ELEVADOR CON CORTE REDONDO, 6 MM DE ANCHO, VASTAGO LIGERAMENTE CURVO.
53101-4431	00013739	ERINA. PINZAS PARA SEPARAR.
53101-4865	00014191	MANGO PARA MACHUELO, 3.5 MM.
53101-4909	00014247	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD. PEQUEÑO.
53101-3027	00014445	PINZA PORTADORA (SUJETADORA) DE TORNILLO.
53101-3044	00014466	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 16 CM.
53101-5070	00014467	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 16 CM.
53101-5558	00015265	PLANTILLA MALEABLE DE ALUMINIO, PARA PLACAS PEQUE AS, CON 12 ORIFICIOS.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizado por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registro bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/JSJ/DC/2023/00000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-5712	00015434	SEPARADOR HOHMANN, 15 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 CM.
53101-5808	00015576	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA CUADRADA DE 6 MM.
53101-5809	00015577	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA REDONDEADA DE 8 MM.
53101-6089	00015872	GRIFA PARA PLACAS 2.4.
53101-6122	00015906	LLAVE COMBINADA DE 11.0 MM. DE DIAMETRO.
53101-2081	00016201	VAINA DE SUJECION, PARA DESTORNILLADOR HEXAGONAL PEQUE O.
53101-3704	00012783	ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE, DE 16 A 175 MM. DE LONGITUD.
53101-4057	00013224	CORTADOR PARA CLAVOS DELGADOS, ACCION MULTIPLE, DE 32 MM. DE LONGITUD.
53101-4058	00013225	CORTADOR PARA CLAVOS GRUESOS, DOBLE ACCION, DE 47 MM. DE LONGITUD.
53101-2245	00012339	CANULA FERGUSON CAL. 12 FR. ANGULADA.
53101-2297	00012394	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 7, CORTO.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los bienes requeridos, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/SIJDC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-4032	00013196	CIZALLA LISTON, ANGULADA, DE ARTICULACION SENCILLA, LONG. DE 19 A 2 MM.
53101-4121	00013348	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 3.
53101-4122	00013349	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 4.
53101-4622	00013964	GANCHO CUSHING LARESCO, PUNTA LARGA, 19 CM DE LONGITUD.
53101-4645	00013987	GANCHO, DE GARFIO AFILADO, MEDIANO.
53101-4684	00014034	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 14 MM. DE LONGITUD.
53101-4900	00014236	MARTILLO MACIZO, PESO DE 21 A 26 GRS.
53101-5005	00014338	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24 MM. A 25 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.
53101-3219	00014961	PINZA LEWIN, QUIJADAS ESTRIADAS, LONGITUD DE 175 A 18 MM.
53101-5393	00015002	PINZA MARTIN, RECTA, LONGITUD DE 19 A 25 MM.
53101-5689	00015395	REGLA CON ESCALA MILIMETRICA

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

*COLJSJ/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-5713	00015435	SEPARADOR HOHMAN, CON PUNTA ANCHA Y LARGA 24 MM DE ANCHO, LONGITUD 27 CM.
53101-3476	00015545	SEPARADOR CUSHING, VALVA DE 18 MM., LONGITUD DE 24 MM.
53101-3486	00015563	SEPARADOR LANGENBECK, VALVA DE 15 MM. X 85 MM., LONGITUD DE 21 A 22 MM.
53101-5825	00015593	SEPARADOR BLOUNT PARA MENISCO, LONGITUD DE 17 A 18 MM., JUEGO DE DOS.
53101-3494	00015595	SEPARADOR SMILLE PARA MENISCO, HOJA DE 32 X 19 MM., LONGITUD DE 14 A 145 MM.
53101-6267	00016072	TIJERA, DE CAPSULA.
53101-2621	00012720	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 15 A 16 MM. DE LONGITUD.
53101-3043	00014463	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 14 CM.
53101-2321	00012418	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 12 A 13 MM.
53101-2335	00012432	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 8 A 9 MM.
53101-3928	00013079	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 4 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los bienes requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio:

COL/JSJ/DC/2023/00000391

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-3930	00013081	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 8 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.
53101-4031	00013195	CIZALLA LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 14 MM.
53101-1989	00013478	DERMATOMO SCHINK.
53101-4305	00013596	DISECTOR JOSEPH
53101-4627	00013969	GANCHO FOMMON, CON 2 GARFIOS ABOTONADOS, LONGITUD DE 16 MM.
53101-4629	00013971	GANCHO JOSEPH, UN GARFIO, 15 CM DE LONGITUD.
53101-4899	00014235	MARTILLO MACIZO, PESO DE 16 A 2 GRS.
53101-5044	00014386	PERFORADOR RALK, TIPO PISTOLA.
53101-3399	00015300	PORTAAGUJAS RYDER, 12.1 LONGITUD CM.
53101-5620	00015336	PORTA AGUJA RYDER, VASCULAR, RECTO, QUIJADA ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM.
53101-5714	00015436	SEPARADOR HOHMAN, DE 6 MM DE ANCHO

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, por los 7.3.18 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-5715	00015437	SEPARADOR HOHMANN, 8 MM DE ANCHO
53101-3492	00015573	SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN, DE 3 X 3 GARFIOS AGUDOS, DE 13 MM. DE LONGITUD
53101-6221	00016006	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.
53101-2298	00012395	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 3 LARGO.
53101-2363	00012460	PINZA ALLIS O JUD-ALLIS, CON 3 X 4 DIENTES, LONGITUD DE 19 A 195 MM.
53101-2492	00012589	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 3 A 36 MM. X 25 A 3 MM., LONGITUD DE 24 A 245 MM.
53101-2515	00012612	SEPARADOR VOLKMANN, DE 3 GARFIOS AGUDOS
53101-4125	00013352	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO.000.
53101-3491	00015571	SEPARADOR MOLLISON CURVO, DE 15 MM. A 155 MM. DE LONGITUD.
53101-5811	00015579	SEPARADOR HOHMANN, DE 17 A 18 MM. ANCHO DE HOJA
53101-2627	00012726	TIJERA ESMARCH, ANGULADA LATERALMENTE, CON PUNTA ABOTONADA, DE 2 MM. A 21 MM. DE LONGITUD.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

*COL/SJD/DC/2023/0000**391***

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizo sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnico y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

53101-4039	00013203	CIZALLA STILLE, PARA CORTAR O REMOVER YESO, SIN GUIA, LONG. DE 25 A 26 MM.
53101-6016	00015797	LLAVE FIJA TIPO ESPAÑOLA, 11-14 MM.
53101-6035	00015816	SIERRA PARA ABRIR ANILLOS Y SORTIJAS TIPO PINZA DE 150 MM. A 170 MM. DE LONGITUD.
53101-3563	00016162	TIJERA UNIVERSAL PARA VENDAJES DE YESO, ANGULADA, PUNTA DE BOTON, UNA HOJA DENTADA Y PROTECCION EN LOS ANILLOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM.

DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS

UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	DOMICILIO DE LA UNIDAD	TELEFONO DE LA UNIDAD	NOMBRE DEL DIRECTOR	CORREO ELECTRONICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos I y II, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró se registró bajo el folio

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 2 (DOS)
PLAZO, LUGAR, TÉRMINOS Y CONDICIONES

UNIDAD MEDICA	LOCALIDAD	DOMICILIO DE LA UNIDAD	TELEFONO DE LA UNIDAD	NOMBRE DEL DIRECTOR	CORREO ELECTRONICO
H.G.Z No. 1	VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA	Av. LAPISLAZULI No. 250, COLONIA EL HAYA, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA CP. 28984	312 316 34 60	DR. MARIO ARTURO MERCADO MORAN	mario.mercado@imss.gob.mx
H.G.S.Z/MF No. 4	TECOMAN, COLIMA	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR No. 1, COLONIA CENTRO, TECOMAN, COLIMA CP 28100	313 324 11 90	DR. JOSE LUIS VAZQUEZ URDIANO	joseluis.vazquez@imss.gob.mx
H.G.Z. No. 10	MANZANILLO, COLIMA	AV. PASEO DE LAS GARZAS No. 29, COLONIA SOLARES, MANZANILLO, COLIMA CP. 28869	314 331 16 70	DR. SAMUEL AVALOS COMPARAN	samuel.avalosc@imss.gob.mx

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstanciados que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 6, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/DSJ/DC/2023/0000**391**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 3 (TRES)
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA:
DENOMINACIÓN SOCIAL: _____, EN LO SUCESIVO LA "AFIANZADORA"
DOMICILIO: _____.
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

BENEFICIARIA:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".
DOMICILIO: _____.
A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA" SE LES PODRÁ ENVIAR LA FIANZA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS (correo de la empresa), edith.anguiano@imss.gob.mx y/o tanja.leon@imss.gob.mx

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.
RFC: _____.
DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL).

DATOS DE LA PÓLIZA:
NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA").
MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).
MONEDA: _____.
FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.
OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.
NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":
NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.
OBJETO: _____.
MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)
MONEDA: _____.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.
TIPO: SERVICIOS.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DIVISIBLE, CONFORME

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1) y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COL/SJ/DC/2023/0000**391**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS IMSS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

ANEXO 3 (TRES)
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO

A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE _____ (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

LA VALIDACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA SE PODRÁ REALIZAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX

_____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA), REPRESENTANTE LEGAL DE LA "AFIANZADORA".

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE SERVICIOS.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES DE $ _____ (_____ /100 MONEDA NACIONAL) (EL MONTO NO DEBERÁ INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL _____ (MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL ____ QUE CORRESPONDA, O EN SU CASO, DEL VALOR DEL "CONTRATO".

LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/551/DC/2023/00003**91***

Lo revisión jurídico se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS IMSS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO C0245/23

CONTRATO BI23095

ANEXO 3 (TRES)
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO

REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.
LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA.- VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancios que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE EGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS IMSS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 3 (TRES)
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO

DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA.- COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/SJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes los áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE LEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS IMSS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 3 (TRES)
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO

LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA "AFIANZADORA" LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.
LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos; con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

*COL/DSJ/DC/2023/0000**391***

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirentes, técnica y/o contratante.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS IMSS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTO Y CLAVE UNICA DE REGISTRO POBLACIONAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SERVIDOR PÚBLICO IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 30 AÑOS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR012-T-364-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO Y MOBILIARIO MÉDICO, CORRESPONDIENTES A "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA 2023".

NÚMERO INTERNO DE CONTRATO
C0245/23

CONTRATO
BI23095

ANEXO 4 (CUATRO)
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 30 AÑOS

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Ingeniería Biomédica Delegacional

Memorándum N° 069001200100/IBD/0211/2023

Colima, Col. 21 de noviembre de 2023

Ing. Manuel Fernando Reyes Muguerza
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamento
Presente

En atención a los numerales **4.17, 4.24.6, 5.3.15.**, de las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en mi carácter de Titular del Área Requirente, por medio del presente designo a la persona servidora pública que **fungirá como Administrador del Contrato,** así como a los auxiliares de este, en el procedimiento de **Adquisición de Equipamiento Médico, Instrumental Médico y Mobiliario Médico, correspondientes a "Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel de los Servicios de traumatología, Ortopedia y Neurología 2023"**

DATOS DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Nombre completo:	Marlene Hildeliza Pelayo Contreras
Cargo:	Coordinador Auxiliar Operativa Administrativa
Área de adscripción en el IMSS:	Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas
Domicilio institucional:	Doroteo Lopez No. 442 Colonia Magisterial CP 28030 Colima, Colima
Registro Federal de Contribuyentes:	[redacted]
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	Marlene.pelayoc@imss.gob.mx
Teléfono institucional:	312 314 6199
Evidencia del alta en el MFIJ bajo el rol de "Administrador de contrato":	
Firma de Aceptación del Cargo como Administrador de Contrato	Firma

Auxiliares del Administrador del Contrato:

Ing. Rodrigo Leonilo Delgado Velazquez
Encargado de Ingeniería Biomédica

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Francisco Manuel Escalante Nieto
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes los bienes requeridos, técnico y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

COL/DJ/DC/2023/0391

2023 Año de Francisco VILLA